

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año. 300 pesetas

Año XXII

Martes 5 de noviembre de 1957

Núm. 278

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DE JUSTICIA		Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Juan Mola Sabaté	6275
Excedencias.—Ordenes por las que se declaran las de los Habilitados de la Justicia Municipal don Ignacio Lizari Gómez, don Rubén Castillo Crespo, don Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez, don Vicente Martínez García y don Juan Angel Rincón Sevillano ...	6274	Otra por la que se dispone la de don Isidro Martínez de Toro-Olalla	6275
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Otra por la que se dispone la de don Gerardo J. Núñez Clemente	6275
Nombramientos.—Resolución por la que se transcriben los de Secretarios, Interventores y Depositarios (interinos) de Fondos de Administración Local ...	6275	Otra por la que se dispone la de don Blas Navascués Moreno	6276
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Resolución por la que se dispone la de don Manuel Jiménez Aparicio	6276
Ceses.—Orden por la que se dispone la de don Rafael Toledo Millas en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Albox ...	6275	Destinos.—Orden por la que se aprueba el expediente del concurso a plazas en localidades de más de diez mil habitantes, convocado el 30 de noviembre de 1956	6276

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Plantillas.—Orden por la que se determinan las de los Centros de Formación Profesional Industrial ...	6282
Municipios.—Rectificación al Decreto de 3 de octubre de 1957, que denegaba la segregación del pueblo de Algayón, del Municipio de Tamarite de Litera (Huesca)	6282	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Instalaciones.—Resolución por la que se autoriza la de una fábrica de yeso de 40.000 toneidades anuales en San Martín de la Vega (Madrid), solicitada por don Enrique Macías Caparrós	6283
Subvenciones.—Orden por la que se conceden a los Centros que se indican con cargo al presupuesto de la Caja Unica para viajes de prácticas de sus alumnos.	6282		

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION		actuar en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 15 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) para cubrir plazas en el Cuerpo, con expresión de los cupos a que han solicitado acogerse justificándolo documentalmente con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, y de los excluidos por faltarles la documentación que se expresa	6285
Auxiliares de Medicina y Cirugía de la Beneficencia General del Estado.—Orden por la que se convoca oposición para cubrir ocho plazas vacantes	6284	Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.—Resoluciones por las que se anuncia concursos para la provisión de plazas vacantes	6286
Médicos de la Beneficencia General del Estado.—Orden por la que se convoca oposición para cubrir seis plazas vacantes	6284	MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Magistrados del Trabajo.—Orden por la que se saca a concurso dos plazas	6286
Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.—Resolución de la Subsecretaría por la que se transcribe relación de los opositores que tienen su documentación completa y se hallan en condiciones de			

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Dirección General de Industria y Material.—Comisión de Compras	5287	Dirección General de Industria.—Continuación a la relación de certificados de productor nacional	6290
Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones.—Cuarta Región Militar y Baleares	6287	Delegaciones.—Barcelona, Valencia, Zamora y Zaragoza	6290
MINISTERIO DE MARINA		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Departamentos Marítimos.—Cádiz	6287	Servicio del Lino.—León	6291
MINISTERIO DE HACIENDA		SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Pontevedra y Algeciras	6287	Delegaciones Provinciales de Sindicatos.—Madrid y Jaén	6291
Subdelegaciones.—Ceuta	6289	ADMINISTRACION LOCAL	
Tribunal de Cuentas.—Barcelona	6289	Diputaciones.—Cáceres	6291
VI.—Administración de Justicia		Ayuntamientos.—Quintana Redonda (Soria)	6291
VII.—Anuncios particulares			

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 26 de octubre de 1957 por las que se declara en situación de excedencia especial a don Ignacio Lizari Gómez, don Rubén Castillo Crespo, don Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez, don Vicente Martínez García y don Juan Angel Rincón Sevillano, Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto de 27 de abril de 1956,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Ignacio Lizari Gómez, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Eibar (Guipúzcoa), en situación de excedencia especial en tanto permanezca en servicio activo en el Ejército, con la reserva de derechos que en dicho precepto se señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Rubén Castillo Crespo, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, electo para el Juzgado Comarcal de Molina de Segura (Murcia), y el certificado que acompaña, expedido por el Jefe de la Unidad a que pertenece, acreditativo de hallarse cumpliendo el servicio militar obligatorio.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado considerar a dicho solicitante posesionado de su cargo a efectos legales y declararle en situación de excedencia especial en el mismo, debiendo consignarse en la diligencia de posesión que se extienda por el Juzgado la aplicación de los beneficios inherentes a la expresada situación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, electo para el Juzgado Comarcal de Torreperogil (Jaén), y el certificado que acompaña, expedido por el Jefe de la Unidad a que pertenece, acreditativo de hallarse cumpliendo el servicio militar obligatorio.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado considerar a dicho solicitante posesionado de su cargo a efectos legales y declararle en situación de excedencia especial en el mismo, debiendo consignarse en la diligencia de posesión que se extienda por el Juzgado la aplicación de los beneficios inherentes a la expresada situación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida a este Departamento por el Juez Comarcal de Villanueva del Arzobispo (Jaén) y el certificado que se acompaña, acreditativo de que don Vicente Martínez García, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, electo para el referido Juzgado, se halla en la actualidad cumpliendo el servicio militar obligatorio.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado considerar a dicho funcionario posesionado de su cargo a efectos legales y declararle en situación de excedencia especial en el mismo, debiendo consignarse en la diligencia de posesión que se extienda por el Juzgado la aplicación de los beneficios inherentes a la expresada situación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Juan Angel Rincón Sevillano, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, electo para el Juzgado Comarcal de Torrecilla, en Cameros (Logroño), y el certificado que acompaña, expedido por el Jefe de la Unidad a que pertenece, acreditativo de hallarse cumpliendo el servicio militar obligatorio,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado considerar a dicho solicitante posesionado de su cargo a efectos legales y declararle en situación de excedencia especial en el mismo, debiendo consignarse en la diligencia de posesión que se extienda por el Juzgado la aplicación de los beneficios inherentes a la expresada situación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubre de 1951.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarias de primera categoría

Torrevieja (Alicante).—Don Patricio Saura Mendoza.
Chantada (Lugo).—Don Antonio M. Millán López

Secretarias de segunda categoría

Abla (Almería).—Don Juan Navarro Martínez.

Secretarias de tercera categoría

Algueña (Alicante).—Don Baltasar Seguí Seguí.
Balbarda (Avila).—Don Jesús Arribas Galán.
Reina (Badajoz).—Don Ildefonso del Pozo Santarén.
Trasierra (Badajoz).—Don Marcelino Burgos Fernández.
Vallcebre y Figols (Barcelona).—Don Pedro Santesmases Nogués.

Solana del Pino (Ciudad Real).—Don Pedro Campos Sánchez.

Garrigas (Gerona).—Don José Bech Cros.
Riaño (León).—Don Tomás Pazos Villamil.
Cantimpalos (Segovia).—Don Valentín Sacristán Borreguero.
Cenarruza (Vizcaya).—Don Juan Aguirre Múgica.
Totanés (Toledo).—Don Manuel Pérez Machuca.

Intervenciones de fondos

El Espinar (Segovia).—Don Miguel Angel Panzano Cano.

Depositarias de fondos

Burjasot (Valencia).—Don Luis Moriones Caucín.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario. Conforme dispone el apartado C) del ar-

tículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. Asimismo se recuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de septiembre de 1957 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Albox el Profesor del mismo don Rafael Toledo Millas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Albox el Profesor de Educación Física del mismo don Rafael Toledo Millas, a quien se le agradecen los servicios prestados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 26 de septiembre de 1957 por la que se jubila a don Juan Molas Sabaté.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido en el día de la fecha la edad reglamentaria para su jubilación,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Juan Molas Sabaté, Auxiliar numerario de Institutos de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de septiembre de 1957 por la que se jubila a don Isidro Martínez de Toro Olalla.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido en el día de la fecha la edad reglamentaria para su jubilación,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Isidro Martínez de Toro Olalla, Auxiliar numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 2 de octubre de 1957 por la que se jubila a don Gerardo J. Núñez Clemente.

Por haber cumplido en el día de la fecha la edad reglamentaria para su jubilación,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Gerardo J. Núñez

Clemente, Auxiliar numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

ORDEN de 15 de octubre de 1957 por la que se jubila a don Blas Navascués Moreno.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido el interesado en el día de la fecha los veinte años de servicios exigidos para devengar derechos pasivos.

Este Ministerio ha resuelto dar por terminada la prórroga de servicios concedida a don Blas Navascués Moreno, Profesor numerario de «Religión» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, y declararle jubilado con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a don Manuel Jiménez Aparicio.

Cumplida en el día 11 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Manuel Jiménez Aparicio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Manuel Jiménez Aparicio en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1957.—El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

* * *

ORDEN de 10 de octubre de 1957 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a plazas en localidades de más de diez mil habitantes, convocado el 30 de noviembre de 1956.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero siguiente);

Resultando que por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero de 1957) se convocó concurso-oposición para proveer en propiedad las vacantes existentes en localidades de más de diez mil habitantes, conforme a lo señalado en el artículo 57 del Estatuto del Magisterio, así como para proveer «sin destino» el número de plazas que en la citada Orden se indicaba;

Resultando que por Orden ministerial de 2 de abril de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición, y que, en cumplimiento de lo preceptuado en el número noveno de la citada Orden ministerial de 30 de noviembre, han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición juntamente con la propuesta de aprobados;

Resultando que la adjudicación de destinos que figura en la propuesta del Tribunal de Maestros del Rectorado de Granada a favor de los opositores don Eduardo Bosquet Corral, don Pedro Tejero Durán y don José María Martín Molina y la que figura en la del Tribunal de Oviedo a favor de don David

García Moldes no se ajustan a lo dispuesto en el número 8.º de la Orden de convocatoria, que señala que las vacantes existentes en cada Rectorado serán asignadas a los opositores que figuren en la propuesta de aprobados desde el número 1 hasta el número igual al de vacantes existentes, y que en caso de no ser elegidas por los opositores a quienes corresponda les serán otorgadas libremente por el Tribunal;

Vistos la Orden de convocatoria y los preceptos generales del Estatuto del Magisterio;

Considerando que al Tribunal de Maestros del Rectorado de Granada le fueron asignadas catorce plazas, ocho de ellas con escuela, y al de Oviedo, ocho plazas, tres con escuela, y que en virtud de lo dispuesto en el número 8.º de la Orden de convocatoria han de ser adjudicadas a igual número de opositores que figuren en primer lugar en la propuesta de aprobados, bien por elección de los interesados o, en su defecto, por adjudicación libre del Tribunal, por lo que procede dejar sin efecto la asignación de la escuela de Torredonjimeno al opositor número 9, don Eduardo Bosquet Corral; la de Porcuna, al número 13, don Pedro Tejero Durán, y de Guadix, al número 14, don José María Martín Molina, todos del Rectorado de Granada, y la de la escuela de Ponferrada (León), a don David García Moldes, número 5 del Rectorado de Oviedo, y adjudicarlas a los opositores que en derecho les corresponde, de conformidad con las normas de la Orden de convocatoria;

Considerando que en la forma y plazo reglamentario no ha sido presentada reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la asignación de la escuela de Torredonjimeno (Jaén) a don Eduardo Bosquet Corral; la de Porcuna (Jaén), a don Pedro Tejero Durán; la de Guadix (Granada), a don José María Martín Molina, y la de Ponferrada (León), a don David García Moldes, opositores de los Rectorados de Granada y Oviedo, quienes figurarán «sin destino».

Segundo. Adjudicar a don Salvador Vinuesa Sánchez, número 3 de la propuesta del Tribunal del Rectorado de Granada, la Sección Graduada número 4 de Torredonjimeno (Jaén); a don Mariano Torres Blanca, número 5 de la referida propuesta, la Sección Graduada número 2 de Porcuna (Jaén), a don Guillermo Ruiz Giménez, número 7, la Sección Graduada «Medina Olmos», de Guadix (Granada), y a don Luis Fernández González, número 1 de la propuesta del Rectorado de Oviedo, la Unitaria número 1 de Ponferrada (León), quienes estaban obligados a elegir destino, y al no haberlo efectuado se les adjudica libremente, de conformidad con lo dispuesto en el número 8.º de la Orden ministerial de convocatoria.

Tercero. Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de noviembre de 1956 y nombrar Maestros y Maestras propietarios de las escuelas que se indican a los opositores cuya relación se inserta a continuación de esta Orden.

Los opositores que figuran «sin destino» quedarán en la situación prevista en el número primero de la Orden ministerial de convocatoria, de 30 de noviembre de 1956.

Cuarto. Los Maestros nombrados tomarán posesión de su destino ante la Junta Municipal de Enseñanza Primaria respectiva en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación oficial de esta Orden, con efectos administrativos de la fecha de la misma.

Quinto. Los Maestros que resulten desplazados por los nombramientos efectuados en este concurso-oposición quedarán en la situación señalada en el número 10 de la Orden de 4 de julio de 1957 («Boletín Oficial» del Departamento del 11).

Sexto. Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente, en el plazo de quince días, a partir de la publicación oficial de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
MAESTROS			
<i>Tribunal de Madrid</i>			
1	D. Armando Fernández Benito ...	Hontanares de Eresma (Segovia)	Aranjuez (Madrid). S. G. «Generalísimo Franco».
2	D. Rafael Fresno y L. de la Osa...	Herrera de Soria (Soria)	La Solana (Ciudad Real). Unit. núm. 4.
3	D. Jesús Martínez Vázquez	Ledanca (Guadalajara)	Manzanares (Ciudad Real). Unit. núm. 3.
4	D. Lope Castellanos Alberca	Villafranca de los Caballeros (Toledo) ...	Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Unitaria núm. 9.
5	D. Virgilio Barquero Segovia	Coín (Málaga)	Daimiel (Ciudad Real). S. G. núm. 3.
6	D. Antonio Lozano Mascuñán	La Moheda-Gata (Cáceres)	Manzanares (Ciudad Real). Unit. núm. 7.
7	D. Antonio Tardío Berzocana	Campanario (Badajoz)	Socuéllamos (Ciudad Real). S. G. núm. 1.
8	D. Juan Bautista Solá Sellés	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real). S. G. núm. 1.
9	D. Pablo Sanz Moreno	Castrojeriz (Burgos)	Tomelloso (Ciudad Real). S. G. núm. 2.
10	D. José Luis Angulo Alvarez	Montearagón (Toledo)	Tomelloso (Ciudad Real). Unit. núm. 6.
11	D. Paulino Rubio Muñoz	Sacramenia (Segovia)	Campo de Criptana (Ciudad Real). S. G. número 1.
12	D. Tomás Belinchón Belinchón ...	Noblejas (Toledo)	Sin destino.
13	D. Eduardo de las Heras López ...	Horcajo de Santiago (Cuenca)	Idem id.
14	D. Bernardo Salgado Martín	San Esteban del Molar (Zamora)	Idem id.
15	D. Mariano Villalba Bravo	Hontayana (Cuenca)	Idem id.
16	D. Luis Muñoz Cerviño	Villaluenga de la Sagra (Toledo)	Idem id.
17	D. Benedicto Alba López	Galapagar (Madrid)	Idem id.
18	D. Manuel Alonso Granados	Valle de la Serena (Badajoz)	Idem id.
19	D. Ovidio Rodríguez Fernández ...	Saceruela (Ciudad Real)	Idem id.
20	D. Luis López Lacunza	Moros (Zaragoza)	Idem id.
21	D. Miguel Cristóbal Vaquerizo ...	San Miguel de Bernúy (Segovia)	Idem id.
22	D. Felipe Pastor Cañas	Coca (Segovia)	Idem id.
23	D. Silvinio Santamaria Martínez.	Burgos	Idem id.
24	D. Eliseo García Martínez	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).	Idem id.
25	D. Ruperto Arsenio López Sánchez	El Tiemblo (Avila)	Idem id.
26	D. Gonzalo Valle Cavero	Fuentelviejo (Guadalajara)	Idem id.
27	D. Antonio Matilla Ramos	Lagunilla (Salamanca)	Idem id.
28	D. Paulino Montero Alonso	Belver de los Montes (Zamora)	Idem id.
<i>Tribunal de Barcelona</i>			
1	D. Antonio Ortega Gazo	Avinyó (Barcelona)	Barcelona. S. G. núm. 30. «Cristóbal Colón».
2	D. José Caballero Vicente	Berdejó (Zaragoza)	Sabadell (Barcelona). S. G. núm. 1.
3	D. Mariano E. Pena Nomen	Tarragona	Valls (Tarragona). Unit. núm. 1.
4	D. Ramón Bover Vila	Gerona	Mataró (Barcelona). Unit. núm. 2.
5	D. Andrés Ferré Vallés	Reus (Tarragona)	Manresa (Barcelona). S. G. núm. 1. «Generalísimo Franco».
6	D. Antonino Viñolas Hom	Igualada (Barcelona)	Igualada (Barcelona). S. G. «García Fossás».
7	D. Juan A. Continente Cuevas ...	Reus (Tarragona)	Olot (Gerona). S. G.
8	D. Francisco Orozco Zaragoza	Gayá (Barcelona)	Sin destino.
9	D. Juan Garriga Danús	San Mateo (Baleares)	Idem id.
10	D. José Vives Ciurana	Tarragona	Idem id.
11	D. Angel del Santo Núñez	Pantano de Cijara (Cáceres)	Idem id.
12	D. Jacinto Tost Panadés	Vimbodi (Tarragona)	Idem id.
13	D. Juan M. Saludes Llima	Montferri (Tarragona)	Idem id.
14	D. Juan Bastida Caspá	Tivisa (Tarragona)	Idem id.
15	D. Carlos Salvador Monferrer ...	Torrellas de Foix (Barcelona)	Idem id.
<i>Tribunal de La Laguna</i>			
1	D. José Manuel Cerviño y Solla...	Islote-Güüma (Las Palmas)	Las Palmas de Gran Canaria. S. G. «León y Castillo».
2	D. Esteban Máximo Molina Guerra	Barranco de Laurel (Las Palmas)	Las Palmas de Gran Canaria. S. G. «León y Castillo».
3	D. Agustín Cabrera Acosta	Ariñey (Las Palmas)	Las Palmas de Gran Canaria. S. G. «Escaleritas».
4	D. Pedro Cabrera Perera	Madrelagua (Las Palmas)	Teide (Las Palmas). Unit. «Caserones».
5	D. Juan Ramos Rodríguez	Arico (Tenerife)	Sin destino.
6	D. Juan Peña Rivero	Santidad (Las Palmas)	Idem id.
<i>Tribunal de Murcia</i>			
1	D. Julián Serrano García	Raiquero de Totana (Murcia)	Cartagena (Murcia). S. G. «San Isidro».
2	D. Antonio Mateo Jareño	Javalí Nuevo (Murcia)	Jumilla (Murcia). Unit. núm. 2.
3	D. Jerónimo Belda Pérez	Yechar (Murcia)	Almansa (Albacete). S. G. núm. 3.

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
4	D. César Orovitg Gil	Los Barreros (Murcia)	Villarrobledo (Albacete). Unit. núm. 6.
5	D. Fernando Abadía Gregori	Daya Nueva (Alicante)	Sin destino.
6	D. Joaquín Picazo Escribano	La Roda (Albacete)	Idem id.
7	D. Manuel Martínez del Castillo	Murcia	Idem id.
8	D. José Martínez Rivera	Abanilla (Murcia)	Idem id.
<i>Tribunal de Oviedo</i>			
1	D. Luis Fernández González	Quintana de Raneros (León)	Ponferrada (León). Unit. núm. 1.
2	D. Eduardo Díez Álvarez	Anievas (León)	Oviedo. G. E. quinto Distrito.
3	D. Justo Manuel López Jácome	Lavios-Salas (Oviedo)	Gijón (Oviedo). S. G. «Ceares».
4	D. Mariano Blázquez Fabián	Llamero-Candamo (Oviedo)	Sin destino.
5	D. David García Moldes	Villadepalos (León)	Idem id.
<i>Tribunal de Salamanca</i>			
1	D. Justo Luis Caramés Torres	Quintana del Marco (León)	Zamora. S. G. «Jacinto Benavente».
2	D. Juan Martín Jacoba	Las Uces (Salamanca)	Béjar (Salamanca). Unit. núm. 2, «La Antigua».
3	D. Nicolás Borges Salvador	Topas (Salamanca)	Sin destino.
4	D. Magín Fuente Núñez	Valdescorriel (Zamora)	Idem id.
5	D. Antonio Martín Donaire	Ruidera (Ciudad Real)	Idem id.
<i>Tribunal de Santiago</i>			
1	D. Manuel Seoane Díez	Moeche (Coruña)	Lugo. Unit. núm. 9.
2	D. Manuel Varela Siaba	Seráns y Basoña (Coruña)	Lavadores, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Unit. núm. 3.
3	D. Francisco José Marcos Vilela	Quintela (Pontevedra)	Sin destino.
4	D. Angel Marcos Alonso	San Pedro Olleros (León)	Idem id.
5	D. Rogelio Perrín Martínez	Vigo (Pontevedra) (Patronato)	Idem id.
<i>Tribunal de Sevilla</i>			
1	D. Antonio Eiras Sacaluga	Conil (Cádiz) (O. Marítima)	Cádiz. S. G. núm. 15. «Jaime Balmes».
2	D. José Corbalán Nebot	Fauzara (Castellón)	Jerez de la Frontera (Cádiz). S. G. número 3, «Soto Flores»
3	D. Secundino Santos Miguel	Quintanavides (Burgos)	Cabra (Córdoba). S. G.
4	D. Aurelio Rodríguez Bascónes	Yudego (Burgos)	Jerez de la Frontera (Cádiz). Unit. número 7.
5	D. Manuel Marcos Martín	Nava de Francia (Salamanca)	Alcalá de Guadaíra (Sevilla). S. G. «Cervantes».
6	D. Francisco González Cos-Gavón	Bujalance (Córdoba)	Bujalance (Córdoba). Unit. núm. 8.
7	D. Valentín Molina Luque	Luque (Córdoba)	Baena (Córdoba). Unit. núm. 8.
8	D. Ignacio Bermejo Rollán	Navamorales (Salamanca)	Dos Hermanas (Sevilla) S. G. «Calvo Sotelo».
9	D. Luis González Martínez	Villavilla de Gumiel (Burgos)	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) S. G.
10	D. Eutiquio Gutiérrez Domínguez	Papatrigo (Ávila)	Almendralejo (Badajoz) S. G. núm. 1.
11	D. Agustín Sanatana García	Dolores (Alicante)	Montilla (Córdoba). S. G. «San José».
12	D. Lino Gómez Laso	Anayo (Oviedo)	Almendralejo (Badajoz) S. G. «Miguel Primo de Rivera».
13	D. Julio Septién Paz	Cantabrana (Burgos)	Montoro (Córdoba). Unit. núm. 1.
14	D. José Jiménez Romera	Ledesma (Salamanca)	Almendralejo (Badajoz) S. G. «Miguel Primo de Rivera».
15	D. Enrique Villalva Calvo	Santa Brígida de Montoro (Córdoba)	Fernán Núñez (Córdoba). Unit. núm. 1.
16	D. Eloy Alonso Carrera	Condado de Valdivielso (Córdoba)	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Unitaria núm. 7.
17	D. Ramón Bermejo Almoguera	Reina (Badajoz)	Jerez de los Caballeros (Badajoz). S. G.
18	D. Francisco Fernández de Córdoba Moreno	San Lorenzo (Córdoba)	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). S. G.
19	D. Manuel Díez González	Santa Olalla del Cala (Huelva)	Olivenza (Badajoz). S. G. núm. 1.
20	D. Daniel J. Rivera Bernáldez	Sabinosa (Tenerife)	Castro del Río (Córdoba). Unit. núm. 6.
21	D. Jaime Iñiguez Cano	Luque (Córdoba)	Nerva (Huelva). S. G.
22	D. Pedro Capilla Torralbo	Zamoranos (Córdoba)	Fuente de Andalucía (Sevilla). S. G. número 1.
23	D. Jaime Alb. Antón Asencio	Guardamar del Segura (Alicante)	Morón de la Frontera (Sevilla). S. G. «General Primo de Rivera».
24	D. José Vegazo Duarte	San José del Valle (Cádiz)	Lebrija (Sevilla). S.-G. núm. 1.
25	D. Santos Sánchez Domínguez	Higueras de Llerena (Badajoz)	Castuera (Badajoz). Unit. núm. 3.
26	D. Santiago Ayllón Hernández	Noviercas (Soria)	Montellano (Sevilla). Unit. núm. 1.
27	D. Jesús González Martín	La Roca de la Sierra (Badajoz)	Valverde del Camino (Huelva). S. G.
<i>Tribunal de Valencia</i>			
1	D. Salvador López Fernández	Fuente la Reina (Castellón)	Villena (Alicante). S. G. núm. 2.
2	D. Cayetano Gómez Peris	Cullá (Castellón)	Castellón. S. G. «Ejército».
3	D. José Monferrer Visiedo	Valencia	Onteniente (Valencia). S. G.
4	D. Gaspar Lacasaña Cortes	Cortes de Arenoso (Castellón)	Sin destino.
5	D. José Bermúdez Guirado	Camarrillas (Teruel)	Idem id.

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
6	D. Francisco Peris Sabater	Nuestra Señora de la Misericordia (Alicante)	Sin destino.
7	D. Rafael Gargallo Capdevila	Valencia	Idem id.
8	D. Antonio A. Salvia Pardo	Fuente la Reina (Castellón)	Idem id.
9	D. Francisco Ramia Querol	Villafamés (Castellón)	Idem id.
<i>Tribunal de Valladolid</i>			
1	D. Nazario Domingo Olivera del Río	Los Boscos (Logroño)	Bilbao (Vizcaya). S. G. «San Pedro de Deusto».
2	D. Arcadio Abad Abad	Santa Cruz de Salceda (Burgos)	Bilbao (Vizcaya). S. G. «Luis Brifas».
3	D. Justo P. Hernández Alonso ...	San Román de Cayón (Santander)	San Sebastián (Guipúzcoa). S. G. «Victor Pradera».
4	D. Justo Vélez Alonso	B. de Taballa (Vizcaya)	San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), Unit. «Llanos».
5	D. Senén Rodrigo Fernández	Vilecha (León)	Sestao (Vizcaya). S. G. «General Mola».
6	D. Indalecio Ramos Mezquita ...	Gomeznarro (Valladolid)	Rentería (Guipúzcoa). S. G.
7	D. Ramón Santamía Calleja	Padilla de Abajo (Burgos)	Tolosa (Guipúzcoa). S. G.
8	D. Julián Carrera de la Red	San Pedro de Valderaduey (León)	Sin destino.
9	D. Manuel Vara Vara	Alcazarén (Madrid)	Idem id.
10	D. Daniel Díez Bardón	Santa Rosa (León)	Idem id.
11	D. Felipe Beriain Galdúroz	Ailor (Navarra)	Idem id.
12	D. Aniano Hidalgo Palacios	Salas de Bureba (Burgos)	Idem id.
13	D. Diocleciano Yáez Cartón	Fresno de Río Tirón (Burgos)	Idem id.
14	D. Vicente Fernández Berzocana.	Excedente activo Aranda de Duero (Burgos)	Idem id.
15	D. Francisco Rosa García	Herrín de Campos (Valladolid)	Idem id.
16	D. Adrián García González	Gajamo (Santander)	Idem id.
17	D. Pedro Marcote Vázquez	Alar (Palencia)	Idem id.
18	D. Juan Crespo Nogueroles	San Pedro Regalado (Valladolid)	Idem id.
19	D. Angel Martín Antoranz	Otones de Benjumea (Segovia)	Idem id.
<i>Tribunal de Granada</i>			
1	D. Manuel Rodríguez Amérigo ...	Fernán Pérez (Almería)	Almería. S. G. «Gabriel Callejón».
2	D. Amador Lorente Ruiz	Lúcar (Almería)	Málaga. S. G. núm. 6.
3	D. Salvador Vinuesa Sánchez ...	Baza (Granada)	Torredonjimeno (Jaén). S. G. núm. 4.
4	D. Miguel Olalla López	Málaga	Antequera (Málaga). S. G. «León Motta».
5	D. Mariano Torres Blanca	Málaga	Porcuna (Jaén). S. G. núm. 2.
6	D. Miguel Carrascosa Salas	Jenalla (Granada)	Martos (Jaén). Unit. núm. 13.
7	D. Guillermo Ruiz Giménez	La Bajadilla de Algeciras (Cádiz)	Guadix (Granada). S. G. «Medina Olmos».
8	D. José Sánchez Mena	Campillos (Málaga)	Coin (Málaga). S. G. núm. 1.
9	D. Eduardo Bosquet Corral	Baños de la Encina (Jaén)	Sin destino.
10	D. José Torrecillas Serrano	Alquife (Granada)	Idem id.
11	D. Vicente Fuentes Pastor	Pozohondo (Albacete)	Idem id.
12	D. Manuel Mateos Román	Zafarraya (Granada)	Idem id.
13	D. Pedro Tejero Durán	Vélez-Rubio (Almería)	Idem id.
14	D. José María Martín Molina ...	Cúllar Baza (Granada)	Idem id.
<i>Tribunal de Zaragoza</i>			
1	D. Carmelo Leza Moreno	Añón (Zaragoza)	Calatayud (Zaragoza). S. G. núm. 1.
2	D. José Solaz Villanueva	Morata de Jiloca (Zaragoza)	Calahorra (Logroño). S. G. «Angel Oliván».
3	D. Santiago Román Ledo	Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza)	Sin destino.
4	D. Horacio Vázquez Gómez	Cosuende (Zaragoza)	Idem id.
5	D. Antonio Rivarés Palacio	Peñaflor de Gállego (Zaragoza)	Idem id.
6	D. Antonio Fernández Hidalgo ...	Sena (Huesca)	Idem id.
7	D. José Infante Latorre	Cerveruela (Zaragoza)	Idem id.
M A E S T R A S			
<i>Tribunal de Madrid</i>			
1	D.ª María Carmen Oliver Ferrer.	S'on Carrió (Baleares)	Infantes (Ciudad Real). S. G. núm. 1.
2	D.ª María Jesús Fernández Fernández	Torrenueva (Ciudad Real)	Alcalá de Henares (Madrid). S. G. núm. 2.
3	D.ª Filomena Carrera Cancela ...	Barja (Lugo)	Manzanares (Ciudad Real). Unit. núm. 4.
4	D.ª Ofelia Díaz Muñiz	Fabero (León)	Consuegra (Toledo). S. G.
5	D.ª Paulina Domínguez Fernández	San Román de los Montes (Toledo)	Campo de Criptana (Ciudad Real). Unitaria núm. 1.
6	D.ª Esperanza Jordán Goñi	Madrid (Patronato «San Ignacio de Loyola»)	Valdepeñas (Ciudad Real). S. G. «Lucero».
7	D.ª Angela López Castro	El Romeral (Toledo)	Tomelloso (Ciudad Real). Unit. núm. 5.
8	D.ª Cristina M. Guijarro Heredero	Mohernando (Guadalajara)	Sin destino.
9	D.ª Carmen Delgado García	Barajas (Madrid)	Idem id.

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
10	D. ^a María Jesús García Crespo ...	Sueros de Cepeda (León)	Sin destino.
11	D. ^a Nieves Horcajada de la Fuente.	Villar del Maestre (Cuenca)	Idem id.
12	D. ^a Albertina Gómez Alvarez	Lagunilla (Salamanca)	Idem id.
13	D. ^a Teresa Nélida Ferrero Pala- cios	Igueña (León)	Idem id.
14	D. ^a María Esperanza Galache Al- varez	La Cuesta (Segovia)	Idem id.
15	D. ^a María Amada Ordóñez Nova- lin	Fresnedo de Quirós (Oviedo)	Idem id.
16	D. ^a María Sagrario Familiar Sán- chez	Pradosegay (Avila) (excedente activa) ...	Idem id.
17	D. ^a María Guadalupe Martínez Riesgo	Aoslos de la Sierra (Madrid)	Idem id.
18	D. ^a María Amparo Rello Ochaíta.	Herencia (Ciudad Real)	Idem id.
19	D. ^a Pilar de Lecea y Ledesma ...	Burujón (Toledo)	Idem id.
20	D. ^a María Teresa Ordejón Díez...	Membibre de la Hoz (Segovia)	Idem id.
21	D. ^a Clementina Abreu Hervás ...	Remesal de Sanabria (Zamora)	Idem id.
<i>Tribunal de Barcelona</i>			
1	D. ^a Luz Fernández Moliná	San Baudilio de Llusanés (Barcelona) ...	Barcelona. Unit. núm. 15.
2	D. ^a Raquel Blanco Leal	Robadilla (Logroño)	Granollers (Barcelona). Unit.
3	D. ^a Juana Miró Aguiló	Cusóns (Barcelona)	Vich (Barcelona). S. G. núm. 1, «Jaime Balmes».
4	D. ^a Catalina Ruiz González	Liñola (Lérida)	Igualada (Barcelona). S. G. núm. 1. «García Fossás».
5	D. ^a Juana A. Amengual Fondevila	Fornalutx (Baleares)	Villanueva y Geltrú (Barcelona). S. G. «José Antonio».
6	D. ^a Mercedes Tomé Rodríguez ...	Ontiñena (Huesca)	Mahón (Baleares). S. G. núm. 1.
7	D. ^a Juana Fernández Uterga	Alaya (Barcelona)	Sin destino.
8	D. ^a Manuela Aixà Albericio	Fonollosa (Barcelona)	Idem id.
9	D. ^a Dolores Sarri Serra	Cal Avi (Barcelona)	Idem id.
10	D. ^a Concepción Hervás García ...	Massanas (Gerona)	Idem id.
11	D. ^a María Gasch Durán	Tràverseras-Lles (Lérida)	Idem id.
12	D. ^a Josefa Buisán Cambra	Villanant (Gerona)	Idem id.
13	D. ^a Rósa Alabart Alsina	Vilanova de Escornalbóu (Tarragona) ...	Idem id.
14	D. Mercedes Aguilar Bitria	Anglesola (Barcelona)	Idem id.
<i>Tribunal de Granada</i>			
1	D. ^a María del Pilar San Juan Ná- jera	Begijar (Jaén)	Málaga. S. G. núm. 3.
2	D. ^a Inés María Spidla Heimerle...	Vo de Algaidas (Málaga)	Loja (Granada). S. G.
3	D. ^a Josefina Cervantes Navarro...	Esparragal (Almería)	Linares (Jaén). Grad. núm. 3.
4	D. ^a Mariana Jiménez Aragón	El Colmenar (Málaga)	Motril (Granada). Unit. núm. 1.
5	D. ^a Julia Ruiz Rodríguez	Vilviestra de Muño (Burgos)	Andújar (Jaén). Unit. núm. 8.
6	D. ^a Carmen Navarro Andújar ...	Gorafe (Granada)	Guadix (Granada). Unit. núm. 5.
7	D. ^a María Luisa de Burgos Gómez	Afajate (Málaga)	Martos (Jaén). Unit. núm. 5.
8	D. ^a Margarita Pérez Angulo	Túy (Pontevedra)	Sin destino.
9	D. ^a Elisa Navarro Montealegre ...	Almería	Idem id.
10	D. ^a Rosario Torres Jiménez	Alpieza (Almería)	Idem id.
11	D. ^a Gloria Guzmán Valdivia	Mancha Real (Jaén)	Idem id.
12	D. ^a María del Carmen Muley Gar- cía	Los Nogueiras (Almería)	Idem id.
<i>Tribunal de La Laguna</i>			
1	D. ^a Josefa Santana Reyes	San Isidro (Las Palmas)	Las Palmas de Gran Canaria, S. G. «Escaleritas».
2	D. ^a Emiliana Marcos García	Carretera-El Sauzal (Tenerife)	Sin destino.
3	D. ^a Genovena Díaz Moreno	Triquivijate de Arriba (Las Palmas)	Idem id.
<i>Tribunal de Murcia</i>			
1	D. ^a María Pérez Nortes	Los Beatos (Murcia)	Cartagena (Murcia). S. G. «Santa Florentina».
2	D. ^a Antonia Mateos Carrillo	Los Doiores (Murcia)	Cartagena (Murcia). S. G. «Nuestra Señora del Carmen».
3	D. ^a Purificación Sagredo Cama- rero	Fortuna (Murcia)	Almansa (Albacete). Graduada.
4	D. ^a Dolores Chicharro López	La Resinera (Albacete)	Villarrobledo (Albacete) Unit. núm. 10.
<i>Tribunal de Salamanca</i>			
1	D. ^a Josefa Pérez Rodríguez	Puras (Valladolid)	Trujillo (Cáceres). Unit. núm. 4.
2	D. ^a Catalina Martín Boyero	Alconada (Salamanca)	Sin destino.
<i>Tribunal de Santiago</i>			
1	D. ^a María del Sagrado Corazón Castro Arenas	Sismundi (Coruña)	El Ferrol del Caudillo (La Coruña). S. G. «Ibáñez Martín».
2	D. ^a María del Carmen Corbal Por- tasán	Abelleira (Coruña)	Sin destino.

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
3	D. ^ª Adela López y López	Monteagudo (Coruña)	Sin destino.
4	D. ^ª Ofelia Victoria Torres Martínez	Godones (Pontevedra)	Idem id.
<i>Tribunal de Sevilla</i>			
1	D. ^ª Montserrat Biescas Almestoy	Pons (Lérida)	Cerro de las Aguilas, Ayuntamiento de Sevilla. S. G. «Santa Teresa de Jesús».
2	D. ^ª Emilia Martín Mancera	Olalla del Cala (Huelva)	Utrera (Sevilla). S. G. «Alvarez Quintero».
3	D. ^ª Mercedes Galán Calzada	Poblado Queipo de Llano (Sevilla)	Morón de la Frontera (Sevilla). S. G. «Primo de Rivera».
4	D. ^ª Angela García García	Quintana de Gormaz (Soria)	Don Benito (Badajoz). Unit. núm. 2.
5	D. ^ª María Asunción Ortiz Juárez	Carnicerías Viejas (Córdoba)	Castro del Río (Córdoba). Unit. núm. 3.
6	D. ^ª Araceli Linares Rojas	Chico Carlota (Córdoba)	Priego (Córdoba). Unitaria.
7	D. ^ª Visitación Illán Calvo	Tagarabuena (Zamora)	Montilla (Córdoba). S. G. «Francisco Solano».
8	D. ^ª María Concepción Alcón Sánchez	El Mimbral (Cádiz)	Marchena (Sevilla). Unit. núm. 7.
9	D. ^ª María Carmen Buendía Vázquez	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	Montijo (Badajoz). S. G. núm. 2.
10	D. ^ª Isabel Lozano Lozano	Helechal (Badajoz)	Jerez de los Caballeros (Badajoz). S. G.
11	D. ^ª Juana Durán Andrada	Excedente activa en Cáceres	Azuaga (Badajoz). Unit. núm. 10.
12	D. ^ª Florentina García López	Jimena de la Frontera (Cádiz)	San Fernando (Cádiz) S. G. «Manuel Roldán».
13	D. ^ª Natalia Tapia García	Villanueva del Rey (Córdoba)	Huelva. Mixta barrio «El Garbanzuelo».
14	D. ^ª Purificación Barroso Rebolledo	Malpartida de la Serena (Badajoz)	Hinojosa del Duque (Córdoba). Unit. número 9.
15	D. ^ª Juana Floriano Bravo	Astorga (León)	Nerva (Huelva). Unit. núm. 3.
16	D. ^ª Luisa E. Vera Corchete	Aceuchal (Badajoz)	Sin destino.
17	D. ^ª Carmen Escobar Mateos	Valle de la Serena (Badajoz)	Idem id.
18	D. ^ª Isabel Carroquino García	Carroquino (Navarra)	Idem id.
19	D. ^ª María Carmen González Sánchez	Ginzo (Pontevedra)	Idem id.
20	D. ^ª Eduarda Hernández Garrido	Lantejuela (Sevilla)	Idem id.
21	D. ^ª Benedicta Gonzalo Muñoz	Tordesillas (Soria)	Idem id.
<i>Tribunal de Valencia</i>			
1	D. ^ª Desamparados Carrasco Andreu	Sagunto (Valencia)	Valencia. S. G. «San José de Calasanz».
2	D. ^ª María Dolores Soler Faus	Crevillente (Alicante)	Alicante. Unit. núm. 19.
3	D. ^ª Remedios Gallardo Gómez	Casas del Cerro (Albacete)	Castellón. S. G. «Cremor».
4	D. ^ª Josefina Igual Gil	Costur (Castellón)	Castellón. S. G. «Cremor».
5	D. ^ª Josefa García García	Camporrobles (Valencia)	Alcira (Valencia). Unit. núm. 1.
6	D. ^ª María Teresa Bel Adell	Cuevas de Vinromá (Castellón)	Orihuela (Alicante). Unit. «Casa Beneficencia».
7	D. ^ª Marina Sinisterra Cardona	Altura (Castellón)	Sin destino.
8	D. ^ª Rosario Doñate Navarro	Cetina (Zaragoza)	Idem id.
9	D. ^ª Magdalena Cloquell Mulet	Alcoy (Alicante)	Idem id.
<i>Tribunal de Valladolid</i>			
1	D. ^ª María Luisa Zurro Rodríguez	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Bilbao (Vizcaya). Unit. «Arriaga».
2	D. ^ª Angeles Alvarez Ruiz de Vinaspre	El Busto (Navarra)	Sestao (Vizcaya). S. G. «Primo de Rivera».
3	D. ^ª María del Carmen Gallego	Osorno (Palencia)	Bermeo (Vizcaya). S. G. «San Francisco de Asís».
4	D. ^ª Clementina López Olloqui	Pedraza de Campos (Palencia)	Burgos. Mixta «Monte de la Abadesa».
5	D. ^ª Emilia Sahagún Sahagún	Villabaruz de Campos (Valladolid)	Sin destino.
6	D. ^ª Dulce María Pérez Rodríguez	Fasueros (Ávila)	Idem id.
7	D. ^ª María Angeles Lucas Carreras	Brimeda (León)	Idem id.
8	D. ^ª María Teresa Casado Yusta	Arroyo de Muño (Burgos)	Idem id.
9	D. ^ª Petra Alvarez Puras	Revillarruz (Burgos)	Idem id.
10	D. ^ª María Pilar Solana Hoyo	Asón-Arredondo (Santander)	Idem id.
11	D. ^ª María Paz Aguado Rodríguez	Excedente casada provincia de Palencia	Idem id.
12	D. ^ª Dolores González Fernández	Los Piñeros-Luarca (Oviedo)	Idem id.
<i>Tribunal de Zaragoza</i>			
1	D. ^ª Inocencia Lanuza Ciprián	Sipán (Huesca)	Huesca. S. G. del Grupo escolar «Sancho Ramirez».
2	D. ^ª Olga Alberta Bolea Bolea	Vistabella (Zaragoza)	Logroño. Mixta «Casas Baratas».
3	D. ^ª Emilia Fernández Tajahuerce	San Carlos de la Rápita (Tarragona)	Sin destino.
4	D. ^ª María Virginia Rodríguez Rodríguez	San Pelegrín (Huesca)	Idem id.
5	D. ^ª María Pilar Barrio Acha	Bagües (Zaragoza)	Idem id.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RECTIFICACION al Decreto de 3 de octubre de 1957 que denegaba la segregación del pueblo de Algayón del Municipio de Tamarite de Litera (Huesca).

Habiéndose padecido error mecanográfico en la mencionada disposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 272, correspondiente al día 29 de octubre de 1957, página 6054, queda rectificada en el sentido de que debe decir «Huesca» en todos aquellos lugares del texto del Decreto donde dice «Burgos».

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de octubre de 1957 por la que se conceden subvenciones a los Centros que se indican con cargo al presupuesto de la Caja Unica para viajes de prácticas de sus alumnos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el presupuesto de la Caja Unica Especial de este Departamento, en su sección segunda, capítulo tercero, artículo cuarto, grupo segundo, figura un crédito procedente del «Fondo de Formación Profesional», con destino a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Considerando la conveniencia de subvencionar a los Centros que se citan con las siguientes cantidades para «viajes de prácticas de los alumnos del último curso de la carrera»:

	Pesetas
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.	50.000
Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona	10.000
Escuela Técnica de Peritos Topógrafos	10.000
Colegio Politécnico de La Laguna	15.000
Escuela de Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas y Metalúrgicas de Mieres (Asturias)	10.000
Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de:	
Alcoy	10.000
Bilbao	10.000
Gijón	12.000
Las Palmas	15.000
Jaén	10.000
Madrid	10.000
Santander	10.000
Tarrasa	15.000
Valladolid	10.000
Total	197.000

Considerando que la Caja Unica Especial tomó razón del gasto el día 11 de los corrientes, siendo fiscalizado favorablemente el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado el 16 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto conceder a dichos Centros las expresadas subvenciones por el referido total de 197.000 pesetas, cuyos libramientos deberán efectuarse en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

ORDEN de 21 de octubre de 1957 por la que se determinan las plantillas de los Centros de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y teniendo en cuenta lo determinado por los artículos 48 y siguientes de la Ley orgánica de Formación Profesional Industrial, de 20 de julio de 1955, y oído el informe del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El Profesorado de los Centros de Formación Profesional Industrial quedará integrado en las categorías siguientes:

- a) Profesores titulares.
- b) Maestros de Taller o de Laboratorio.
- c) Adjuntos de Taller o de Laboratorio y Profesores adjuntos.
- d) Profesores especiales.
- e) Ayudantes de Taller.
- f) Ayudantes de prácticas.

2.º La plantilla mínima para las Escuelas que impartan las enseñanzas de Aprendizaje, correspondientes al grado de Oficial Industrial, será la siguiente:

- Un Profesor titular de Matemáticas
- Un Profesor titular de Ciencias.
- Un Profesor titular de Tecnología.
- Un Profesor titular de Dibujo
- Un Maestro de Taller o de Laboratorio
- Un Profesor especial de Lenguas y de Geografía e Historia.
- Un Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
- Un Adjunto de Taller o de Laboratorio.
- Un Adjunto de Matemáticas
- Un Adjunto de Tecnología General y Aplicada
- Un Adjunto de Ciencias.
- Dos Adjuntos de Dibujo

3.º La plantilla de las Escuelas que impartan las enseñanzas correspondientes al grado de Maestro Industrial, quedará integrada por el siguiente Profesorado

- Un Profesor titular de Matemáticas
- Un Profesor titular de Ciencias
- Un Profesor titular de Tecnología.
- Un Profesor titular de Dibujo
- Un Maestro de Taller o de Laboratorio.
- Un Profesor especial de Idiomas Modernos.
- Un Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
- Dos Adjuntos comunes a las asignaturas de Matemáticas, Ciencias y Tecnología
- Un Adjunto de Dibujo.
- Un Adjunto de Taller o de Laboratorio.

4.º Las Escuelas que además de impartir las enseñanzas de Aprendizaje tengan establecidas las de Maestría Industrial, complementarán la plantilla señalada en el apartado primero de la presente Orden con los siguientes Profesores, excepto cuando los estudios se refieran a las ramas de la Madera, Construcción, Química o Textil:

- Un Profesor titular de Matemáticas.
- Un Profesor titular de Ciencias.
- Un Profesor titular de Tecnología Aplicada.
- Un Profesor titular de Dibujo.
- Un Profesor especial de Inglés
- Un Adjunto de Dibujo
- Un Adjunto de Taller o de Laboratorio.

5.º Las Escuelas de Aprendizaje en las que se cursen más de una especialidad de los estudios correspondientes al grado de Oficial Industrial, complementarán, para cada una de ellas, la plantilla señalada en el apartado primero de esta Orden, con los Profesores siguientes:

- Un Profesor titular de Ciencias.
- Un Profesor titular de Tecnología.
- Un Maestro de Taller o de Laboratorio.
- Un Adjunto de Dibujo.
- Un Adjunto de Matemáticas
- Un Adjunto de Taller o de Laboratorio para cada oficio correspondiente a la rama.

Cuando los estudios que se incorporen se refieran a las ramas que se citan a continuación, se exceptuarán del aumento de plantillas las siguientes plazas: Ramas de la Madera y Textil: el Profesor titular de Ciencias y el Adjunto de Matemáticas. Rama de la Construcción: el Adjunto de Matemáticas. Rama Química: los Adjuntos de Matemáticas y de Dibujo.

6.º Las Escuelas de Maestría Industrial en las que se sigan los estudios correspondientes a más de una rama profesional, complementarán la plantilla señalada en el apartado tercero con el siguiente Profesorado:

- Un Profesor titular de Tecnología.
- Un Maestro de Taller o de Laboratorio.
- Un Adjunto de Taller o de Laboratorio

7.º Además de los Profesores determinados anteriormente en las Escuelas de Aprendizaje y en las de Maestría, se integrarán en la correspondiente plantilla:

- Un Profesor especial de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional.
- Un Profesor especial de Redgión.

En el caso de que en la misma Escuela se sigan además de las enseñanzas de Aprendizaje las de Maestría Industrial, el Profesor especial de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional dispondrán de un Adjunto para ambas materias.

8.º En las Escuelas donde solamente se impartan las enseñanzas correspondientes al grado de Iniciación Profesional Industrial, la plantilla mínima de las mismas estará constituida por:

- Un Profesor titular de Letras.
- Un Profesor titular de Ciencias
- Un Maestro de Taller o de Laboratorio.
- Un Profesor de Dibujo.
- Un Profesor de Religión.
- Un Profesor de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la instalación de una fábrica de yeso de 40.000 toneladas anuales en San Martín de la Vega (Madrid), solicitada por don Enrique Macías Caparrós.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Enrique Macías Caparrós, en solicitud de autorización para la instalación de una fábrica de yeso de 40.000 toneladas anuales d capacidad, ubicada en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), según proyecto presentado y unido a la expresada solicitud:

Vistos los informes del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, de la Jefatura del Distrito Minero de Madrid y de la Sección de Industrias de Cementos, Cales y Yesos,

Esta Dirección General de Minas y Combustibles, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, Decreto de 23 de agosto de 1934; por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y por el Reglamento general para el Régimen de la Minería, Decreto de 9 de agosto de 1946.

Ha resuelto autorizar a don Enrique Macías Caparrós la instalación de una fábrica de yeso de 40.000 toneladas anuales de capacidad en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.ª La presente autorización es válida solamente para el peticionario y para el destino expresado.

2.ª La instalación se adaptará exactamente al proyecto presentado, no pudiéndose efectuar variación alguna en la misma sin la previa autorización de esta Dirección General.

3.ª El combustible será leña o carbón no sujeto a intervención.

4.ª El plazo de terminación de la instalación será de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución al interesado. Si fuera necesaria una ampliación de dicho plazo, habrá de solicitarse de esta Dirección General, justificándola debidamente.

5.ª La maquinaria y elementos empleados en la instalación serán de procedencia nacional.

6.ª Por la Jefatura del Distrito Minero de Madrid se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecte a la seguridad pública y del personal, en la forma señalada por las disposiciones vigentes, y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

7.ª El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

8.ª Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de octubre de 1957 por la que se convoca oposición para cubrir ocho plazas vacantes de Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentran vacantes ocho plazas de Auxiliares de Medicina y Cirugía Practicantes de la Beneficencia General del Estado, dotadas con el sueldo anual de 9.120 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, por lo cual este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición para cubrir las indicadas plazas, con arreglo a las normas que por esa Dirección General se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1957.—Por delegación, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia.

* * *

Por Orden de 7 de los corrientes ha sido convocada oposición para cubrir ocho plazas de Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia General del Estado, dotadas con el sueldo anual de 9.120 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, con destino en los distintos establecimientos de la Beneficencia General, la cual se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado, de 27 de mayo de 1949. Decreto de 10 de mayo de 1957. y en las normas que a continuación se expresan:

1.^a El número de plazas a cubrir es el de ocho, y serán provistas por el orden y en la forma que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

2.^a Para tomar parte en la oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) No exceder de treinta años de edad en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Auxiliar de Medicina y Cirugía o de Practicante.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Observar buena conducta moral y adhesión al Régimen.

3.^a El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de estas normas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.^a Las instancias se presentarán únicamente en el local de esta Dirección General, exclusivamente a las horas de oficina, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Beneficencia, en unión de 125 pesetas por gastos de oposición y acompañadas de una relación de méritos

y servicios. Los residentes en el extranjero podrán presentarlas en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales se remitirán por correo certificado a cuenta del interesado. Los aspirantes harán constar en su instancia, expresa y detalladamente, que reúnen el día que finaliza el plazo de presentación de instancias todos los requisitos expresados en la norma segunda para tomar parte en la oposición.

5.^a El Tribunal estará compuesto por el Decano Jefe del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, como Presidente, y dos Vocales, designados entre los Médicos de número del expresado Cuerpo Médico, haciendo el más moderno de éstos de Secretario del Tribunal.

6.^a El programa que regirá para la oposición se dará a conocer con un plazo mínimo de cuarenta días, y versará sobre materias de la Carrera (Anatomía y Fisiología elementales y Medicina y Cirugía menor), y constará de sesenta a cien preguntas.

7.^a Los ejercicios, que darán comienzo después de transcurridos tres meses de la publicación de estas normas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, serán dos: el primero consistirá en la contestación por escrito, durante un tiempo máximo de hora y media, a dos preguntas del cuestionario, únicas para todos los opositores y sacadas a suerte de un grupo de diez que el Tribunal habrá escogido previamente. Los pliegos escritos, una vez firmados, serán recogidos por el Tribunal para su examen y calificación. En este ejercicio se valorará, además de la contestación del tema, la escritura y ortografía; el segundo ejercicio consistirá en la contestación oral a una pregunta de Anatomía o Fisiología elemental y otra de Medicina y Cirugía menor sobre instrumentos, aparatos médico-quirúrgicos o apósitos y vendajes; en esta segunda pregunta podrá mostrar dichos aparatos o instrumentos si el Tribunal así lo dispusiere; para la realización de este ejercicio se concederá un tiempo máximo de quince minutos. El primer ejercicio será de selección, quedando eliminados los opositores que no alcancen la mitad de la máxima puntuación, que se fija en diez puntos. No habrá segundo llamamiento en ninguno de estos ejercicios.

8.^a Los opositores que resulten aprobados y propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas vacantes presentarán en esta Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta del nombramiento que formule el Tribunal, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, legalizada para aquellos que hayan nacido fuera del territorio que comprende la Audiencia de Madrid.
- b) Título de Auxiliar de Medicina y Cirugía o de Practicante, o testimonio notarial del mismo.
- c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificado de buena conducta ex-

pedido por, la Alcaldía, y de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.

e) Certificado de haber realizado el Servicio Social de la Mujer los opositores femeninos, o estar exentos de su cumplimiento.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar aquellos documentos que, citados en esta norma, ya se les hubiese exigido para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1957.—El Director general, Antonio María de Oriol.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

* * *

ORDEN de 10 de octubre de 1957 por la que se convoca oposición para cubrir seis plazas vacantes de Médicos de Visita en los Establecimientos de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentran vacantes seis plazas de Médicos de Visita en los Establecimientos de la Beneficencia General, incluidas con los números 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en el Escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado, y dotadas, la primera, con el sueldo anual de 15.360 pesetas, y las demás, con 14.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, por lo cual este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición para cubrir las indicadas plazas con arreglo a las normas que por ese Centro directivo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significando a V. I. que en esas normas se hará constar que los opositores que resulten aprobados, aunque ingresen en el Escalafón de Médicos de número, no podrán ascender nada más que hasta el número 15, inclusive, de dicha escala.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia.

* * *

Por Orden de 10 de los corrientes ha sido convocada oposición para cubrir seis plazas de Médicos de Visita en los Establecimientos de la Beneficencia General, incluidas con los números 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en el Escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado, y dotadas, la primera, con el sueldo anual de 15.360 pesetas, y las demás, con 14.040 pesetas, más dos mensualidades

extraordinarias en los meses de julio y diciembre, la cual se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, de 27 de mayo de 1949, Decreto de 9 de octubre de 1951, Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las normas que a continuación se expresan:

1.ª El número de plazas a cubrir es el de seis, y serán provistas por el orden y en la forma que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

2.ª Para tomar parte en la oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Observar buena conducta moral y adhesión al Régimen.
- e) Haber cumplido, los opositores femeninos, el Servicio Social.

3.ª El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de estas normas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Las instancias se presentarán en el local de esta Dirección General, exclusivamente a las horas de oficina, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia en unión de 150 pesetas por gastos de oposición y acompañadas de una relación de méritos y servicios. Los residentes en el extranjero podrán presentarlas en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales se remitirán por correo certificado a cuenta del interesado. Los aspirantes harán constar en su instancia, expresa y detalladamente, que reúnen el día que finaliza el plazo de presentación de instancias, todos los requisitos expresados en la norma segunda para tomar parte en la oposición.

5.ª El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, y cuyo nombramiento será de Orden ministerial, estará constituido en la forma que determina el Decreto de 9 de octubre de 1951.

6.ª La oposición constará de dos ejercicios. El primero consistirá en la contestación oral durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos a tres temas elegidos por el opositor de un grupo de cinco sacados a la suerte del cuestionario que oportunamente se publicará, y cuyo contenido será de cien a ciento cincuenta temas. Para calificar este ejercicio cada uno de los miembros del Tribunal podrá conceder de 0 a 10 puntos por opositor; la suma de puntos así obtenidos se dividirá por el número de miembros del Tribunal, quedando eliminado el opositor que no alcance un mínimo de cinco puntos, efectuado el cálculo en esta forma.

El segundo ejercicio consistirá en el examen de un enfermo durante un plazo máximo de cuarenta y cinco minutos. Seguidamente, y durante un tiempo de quince minutos, el opositor redactará un guión-historia del caso que le haya correspondido, haciendo exposición oral del mismo durante treinta minutos como máximo. Este ejercicio será ampliable a juicio del Tribunal, con otra prueba de carácter práctico en la forma que éste determine.

7.ª La oposición dará comienzo dentro de un plazo comprendido entre los tres meses como mínimo y los ocho meses como máximo, a partir de la fecha de publicación de estas normas en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO. (Artículo quinto, apartado d), del Reglamento del Cuerpo Médico, de 27 de mayo de 1949).

8.ª Los opositores que resulten aprobados presentarán en esta Dirección General, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento que formule el Tribunal, los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento, legalizada para aquellos que hayan nacido fuera del territorio que comprende la Audiencia de Madrid

b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía, y de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por F. E. T. y de las J. O. N. S.

e) Los opositores femeninos, certificado acreditativo de la prestación del Servicio Social de la Mujer o de la exención, en su caso

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar aquellos documentos que, citados en esta norma, ya se les hubiesen exigido para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.ª Los opositores que resulten aprobados, aunque ingresan en el Escalafón de Médicos de Número del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, no podrán ascender nada más que hasta el número 15, inclusive, de dicha escala.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1957.—El Director general, Antonio María de Oriol.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se transcribe relación de los opositores que tienen su documentación completa y se hallan en condiciones de actuar en la convocatoria anunciada por orden ministerial de 15 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) para cubrir plazas en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, con expresión de los cupos a que han solicitado acogerse, justificándolo documentalmente con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, y de los excluidos por faltarles la documentación que se expresa.

CUPO PARA CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ninguno.

CUPO PARA EX COMBATIENTES QUE HAYAN ALCANZADO POR LO MENOS LA MEDALLA DE CAMPAÑA

Ninguno.

CUPO PARA EX CAUTIVOS POR LA CAUSA NACIONAL

Ninguno.

CUPO PARA HUÉRFANOS Y OTRAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA Y DE LOS ASESINADOS POR LOS ROJOS

D. Rafael Sánchez de Nogués.
D. Diego Tejera Castillo.
D. José Federico de Carvajal Pérez.

CUPO DE CONCURRENCIA LIBRE

D. José María del Valle Villar.
D. Julio Parra Gimeno.
D. Manuel Ros Sanchis.
D. José Masgrau Loscertales.
D. Manuel Murillo Blanco.
D. José Manuel Riesco Morán.
D. Rafael Tamarit Jimeno.
D. Narciso Martín Carrancio.
D. Vicente Marcos Herrero.
D. Román Antonio Escorral San Agustín.
D. Antonio Conesa Almagro.
D. Alfredo Aparicio Rico.
D. Juan Gómez Mompact.
D. Arturo Imedio Romeo.
D. Francisco Javier Sánchez Ibáñez.
D. Jaime Roselló Picornell.
D. Carlos Cerdó Pons.
D. Salvador Juan Bohigues Sapeña.
D. Jaime de Prado y Oliveros.
D. José María Martí Pujol.
D. Miguel Martín Cazorla.
D. Salvador Martín de Molina.
D. Alfonso Taboada González.
D. Francisco Calderón Laborde.
D. Víctor Astiz Albizu.
D. Francisco Ezcurra Pérez.
D. José Luis Ferrer Jérez.
D. Gilberto Quiroga Franco.
D. Manuel Fernández Moreno.
D. Eusebio Velasco Arnaiz.
D. Ricardo Martín-Peñasco Vázquez.
D. Pedro Fariás García.
D. Román Avello Menou.
D. José Luis Pérez Guerrero.
D. Román Ochando Prior.
D. José Daniel Arteagabeitia Velázquez.
D. José Ignacio Lloréns y Coello de Portugal.
D. Enrique Sacristán Díaz.
D. Ramón Rodríguez Novoa.
D. Federico García Martínez.
D. José Luis Madroñero Ayuso.
D. Gonzalo Serra Navarro.
D. Jesús de la Fuente y de la Revilla.
D. Manuel Simón Lázaro.
D. Domingo Lozano Burgos.
D. Jaime Jesús Serrano Tobalina.
D. José Ignacio Balmori Balmori.
D. Miguel Ayora Sánchez.
D. Felipe Martín Hermoso.
D. Ramón Lletjos Barta.
D. Julio Pablo Álvarez del Casar.
D. José Robles García.
D. Juan Manuel Priego Durán.
D. Francisco Corral Dueñas.
D. Miguel Cañete García.
D. Francisco Manzanares Martínez.
D. Jaime Diez-Terán Escriñá.
D. Miguel Ángel Esteban Palacín.
D. Galo Álvarez Velasco.
D. Anselmo Borrego Molina.
D. Manuel González-Boza y Ayestarán.
D. Pedro Miguel Villanueva Gueredián.
D. Ramón de Benito Pedrejón.
D. Jesús Chavarría Muñoz.
D. Mariano Pascual de Riquelme Matz.

D. Valentin Castro Carbaleiro.
 D. José María Vizquete Gallego.
 D. José María Ramirez Gómez.
 D. Francisco Caverro y Caro.
 D. Enrique Brines Lorente.
 D. Gaspar Merino Lloredo.
 D. Juan Angel Rodríguez Garcia-Lozano.
 D. Manuel Ruiz Hernández.
 D. Ramón Calparsoro Bandrés.
 D. Manuel Navarro Martínez.
 D. Francisco Garcia García.
 D. José Arcos Carballo.
 D. Santiago de Prado Ortega.
 D. Luis Pérez Calvo.
 D. Silvestre Valentin Pedrón Zaragoza.
 D. Vicente Zanón Martínez.
 D. Félix Herrero Alascio.
 D. Jesús Murillo de Gaviña.
 D. Eugenio Rincón y Alonso.
 D. Francisco Manuel Nacher López.
 D. Enrique Alon y Yagüe.
 D. Juan Antonio Orozco y Martínez de Cestafe.

D. Juan Gutiérrez González.
 D. Tomás Marcelino Villazán Monje.
 D. Pedro López Ruiz.
 D. Enrique Seco Caro.
 D. Eduardo de Solís y Peiro.
 D. Eusebio Normeneo Aguilar.
 D. Lorenzo Orriols Llinares.
 D. Manuel Gómez Uria.
 D. Julio Hurtado Saiz.
 D. Francisco Fernández Espinar.
 D. Ismael González de Diego.
 D. Fernando Jorge Fraile Soto.
 D. Antonio Zamorano Gabaldón.
 D. Perfecto Velasco Holgado.
 D. Pablo Fómez de Andrés.
 D. Juan Francisco Alvarez Marín.
 D. Enrique Touceda Palomo.
 D. José González Pareja.
 D. Manuel García Fons.
 * D. Alfonso Arroyo Martín.
 D. Rafael Iñiguez Fernández.
 D. Luis Nogués Pérez.
 D. Félix del Río Indart.
 D. Benjamín Costa Gómez.
 D. Tomás Ayala Arnedo.
 D. Enrique Sánchez Cuesta.
 D. Luis Alonso Velasco.
 D. Eduardo Romero Candeira.
 D. Alvaro López García-Cano.
 * D. Manuel Ordax-Avecilla-González.

RELACION DE EXCLUIDOS, POR FALTARLES LA DOCUMENTACION QUE SE EXPRESA

D. José María Vizquete Gallego.—Toda la documentación.
 D. José Luis Gómez López.—Certificado médico, recibo de la Habilitación, declaración jurada, fotografías.
 D. Luciano Peña Martínez.—Certificado médico en forma.
 Don Pedro Rodríguez López.—Toda la documentación, excepto el recibo de la Habilitación.
 D. José María Pérez de Lema y Muni-lla.—Penales, médico, adhesión al Movimiento y declaración jurada.
 D. Emilio Castillo Candel.—Certificado médico en forma, título o recibo de haber hecho el depósito para su obtención.
 D. Francisco Flores Enamorado.—Certificado médico en forma.
 D. Angel Méndez Bernál.—Certificado médico en forma.
 D. José Molina López.—Certificado médico en forma.
 D. José Molina López.—Certificado médico en forma y declaración jurada.
 D. Angel Ruiz Ballester.—Certificado médico en forma.
 D. Gonzalo Muñoz Vega.—Certificado médico en forma.

D. Antonio Pinillos Martín de la Puerta.—Título o recibo de haber hecho el depósito para su obtención.

D. José Luis Tapias Curbera.—Certificado médico en forma.

D. Manuel Ariza Arróniz.—Toda la documentación.

Madrid, 29 de octubre de 1957.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

RESOLUCIONES de la Subsecretaria por las que se anuncian concursos entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de plazas vacantes.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio último, se anuncia, para su provisión, las plazas de los faros aislados que luego se citan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en los mismos y reúnan las condiciones necesarias mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto del Jefe de Puertos correspondiente.

Los faros a que se contrae este anuncio son los siguientes:

Touriñán, dependiente del Grupo de Puertos de Noya.

Tagomago, dependiente del Grupo de Puertos de Baleares.

Alborán, dependiente del Grupo de Puertos de la Dirección Facultativa del Puerto de Málaga.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio último, se anuncia, para su provisión, una plaza de suplente, con residencia en Sevilla, dependiente de la Dirección Facultativa del Puerto de dicha capital, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto del Jefe de Puertos correspondiente.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de

Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio último, se anuncia para su provisión la plaza del faro de servicio ordinario de Chipiona, dependiente de la Dirección Facultativa del Puerto de Sevilla, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto del Jefe de Puertos correspondiente.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 28 de octubre de 1957, por la que se saca a concurso dos plazas de Magistrados del Trabajo.

Imo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos séptimo de la Ley orgánica de la Magistratura de Trabajo, segundo de la de 22 de diciembre de 1949 y Decreto de 10 de mayo del corriente año,

Este Ministerio ha acordado sacar a concurso dos plazas de Magistrados del Trabajo para cubrir las vacantes existentes en otras tantas Magistraturas.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal con categorías de Jueces y Abogados Fiscales de ascenso o término que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus Carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden, debiendo dirigirse las instancias al Excmo. Sr. Ministro del Departamento por conducto de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo. Los solicitantes que residan en Canarias o territorios de Africa podrán formular su solicitud telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio; y contra la resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

Los funcionarios a cuyo favor se resuelva el concurso pasarán, en su día, a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, conforme al número tercero del artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1957.

SANZ ORRIO

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

COMISION DE COMPRAS

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diversos material topográfico.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve, a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las diez horas del próximo día 14 de noviembre.

Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Teniente Coronel Secretario, Fernando Arias.

4.812.

• • •

Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones

CUARTA REGION MILITAR

Servicio de Transportes Militares

EXPEDIENTE NUM. 2/57

Se anuncia cuarta subasta pública para la contratación de los transportes por carretera y acarreo interiores de la plaza y provincia de Barcelona, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la cuarta Región Militar, sita en la planta principal del edificio del Gobierno Militar de esta plaza, y en la Jefatura de Servicios de Transportes Militares de Barcelona, sita igualmente en la planta baja del citado edificio.

Las ofertas acreditarán reunir las condiciones y garantías exigidas en los citados pliegos de condiciones. Igualmente acompañarán a su oferta el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, la fianza provisional en cantidad de 20.000 pesetas.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio.

La subasta se celebrará a las once horas del día 28 de noviembre próximo, en el local que ocupa la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, ante la Mesa constituido al efecto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La adjudicación que se efectúe será provisional, sujeta a la confirmación de la Superioridad.

Todos los gastos que ocasione la subasta, incluidos anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Para que pueda servir de guía a los oferentes al redactar sus proposiciones,

se publica a continuación el tonelaje total, y su importe en pesetas, movido durante el año anterior de 1955, así como los tantos por ciento que comprenden a cada caso:

Tonelaje total año 1955: 20.876.555 toneladas métricas.

Importe total: 1.098.583,39 pesetas.

Tantos por ciento que corresponden a cada caso:

Acarreos primer sector.—Carga general, el 46,35 por 100. Carga especial, el 11,83 por 100. Arrastre de vehículos, el 0,15 por 100.

Acarreos segundo sector.—Carga general, el 11,65 por 100. Carga especial, el 13,10 por 100. Arrastre de vehículos, el 2,20 por 100.

Transportes por carretera: El 14,75 por 100.

Barcelona, 29 de octubre de 1957.

Modelo de proposición

(En papel del Estado de clase tercera.)

Don (nombre y apellido), domiciliado en calle de núm., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la contratación de acarreo interiores y transportes por carretera de Barcelona, se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento con arreglo a las cláusulas de los citados pliegos.

2.º Que ofrece realizar dichos servicios a los siguientes precios:

Acarreos en el primer sector.—Carga general, a pesetas tonelada métrica. Carga especial, a pesetas tonelada métrica. Arrastre de vehículos, a pesetas tonelada métrica.

Acarreos en el segundo sector.—Carga general, a pesetas tonelada métrica. Carga especial, a pesetas tonelada métrica. Arrastre de vehículos a pesetas tonelada métrica.

Transportes por carretera, a pesetas tonelada métrica.

Aumentos.—Las transportes que por requerirlo

(Las ofertas se consignarán en letra.)

3.º Que a esta oferta se une el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito de 20.000 pesetas, en concepto de fianza provisional, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones legales.

4.º Que igualmente une los siguientes documentos (relacionense todos

Barcelona, de de

(Firma y rúbrica del oferente o persona que legalmente lo represente.)

11.726.

• • •

BALEARES

EXPEDIENTE 8-T-57

Teniendo que adquirir esta Junta, por concierto directo con promoción de ofertas, pinturas diversas para el motovelero «Mallorquin» y canoa de S. E. el Capitán General de Baleares, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), hasta las doce horas del día 13 de noviembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 30 de octubre de 1957.—El Comandante Secretario (ilegible).

4.805.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

Parque Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

CADIZ

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en subasta pública (segunda) de cuatro lotes de material vario procedente de desguace de una furgoneta marca «Ford V-8», 25 caballos, y tres lotes de material de desguace de una furgoneta «Bradford» (éstos en primera subasta), se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 27 de noviembre del presente año, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 25 de octubre de 1957.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno, el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.

4.808.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Pérez Martínez, cuyo último domicilio conocido era en General Pardiñas, 17, Madrid, inculcado en el expediente número 399 de 1950, instruido por aprehensión de automóvil marca «Fiat», matrícula SE-20414, que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1957, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo, representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—El Secretario, Angel Serrano. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

7.311.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo,

se notifica a los señores Peterson, Stuart Ross Brentlinger, coronel Magee y Henry T. Jarrell, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá, 77; avenida del Generalísimo, 80; Carlos Mourras, 9, y Embajada de Estados Unidos, Madrid, inculcados en el expediente número 108 de 1957, instruido por aprehensión de aparatos eléctricos diversos, que a las diez horas del día 9 de noviembre de 1957, se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos, representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—El Secretario, Angel Serrano. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.
7.310.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Javier García, cuyo último domicilio conocido era en calle Borrel, número 5, Barcelona, inculcado en el expediente número 200 de 1957, instruido por aprehensión de carretes fotográficos, que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1957, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo, representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de octubre de 1957.—El Secretario, Angel Serrano. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.
7.313.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ortiz López y Francisco Muro, de domicilio ignorado, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por doña Virginia Ortega Pérez contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 3 de abril de 1957 al conocer el expediente número 896 de 1954, por aprehensión de un automóvil «Hudson», matrícula M-80444, se comunica a ustedes como parte interesada en el mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 22 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.
7.099.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Ramón Juan Palmer, vecino de Andraitx (Palma de Mallorca), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el

expediente número 46 de 1957, instruido por aprehensión de seda natural y nylon, mercancía que ha sido valorada en doscientas un mil cuatrocientas diez pesetas (201.410), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 21 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
7.095.

Ignorándose el actual domicilio de Cristóbal Gallego Lorente, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle de Ruiz de Padrón, número 80, segundo, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 525 de 1957, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en ochenta y siete mil quinientas pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre reunión del Pleno de este Tribunal, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el día 18 de noviembre de 1957, a las doce horas, para resolver lo que proceda en el expediente más arriba mencionado.

Lo que de orden de dicha Autoridad se le comunica a fin de que se sirva comparecer ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole que de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 28 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
7.302.

Por esta notificación se comunica a don Francisco Raab de Nacional de Transacciones, cuyo domicilio se desconoce; representante legal de Franco Española de Pielés, Sociedad Anónima, que tuvo su último domicilio en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, 5, tercero; representante legal de Comercial Hispano Americana, Sociedad Anónima, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Arabón, 250; representante legal de Lorenzo Pons, S. A. (LORENSA), que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Infanta Carlota, número 145, y representante legal de Comercial Centro Ibérica, S. A. (CENTIBER), que tuvo su último domicilio en Barcelona, plaza de Letamendi, 10, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13

de noviembre de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a una nueva valoración de las mercancías afectas al expediente número 149 de 1957.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 29 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
7.298.

Por esta notificación se comunica a don Nino Gamberini, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribáu, 87, primero segunda, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas treinta minutos del día ocho de noviembre de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 409 y 410 de 1955 de este Tribunal.

Lo que se le comunica a los efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 29 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
7.297.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de noviembre de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 229 de 1957, instruido por aprehensión de alambre de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Luciano Pumar Vaz, cuyo último domicilio es en Tuy (Fontevédras), calle de Santo Domingo, y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 23 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado, Presidente (ilegible).
7.319.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 909 de 1956, instruido por aprehensión de almenra, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José García González, cuyo último domicilio conocido era en Mondariz y en la actualidad en ignorado paradero a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el ar-

tículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el mismo artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede. Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Páramo.

7.314.

* * *

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 358 de 1957, instruido por descubrimiento de una motocicleta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Pérez González y Antonio Recaman, cuyos últimos domicilios eran en la ciudad de Vigo y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el mismo artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede. Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Páramo.

7.316.

* * *

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 809 de 1956, instruido por aprehensión de velas de parafina, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de César Pérez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en finca «Las Cañiñas», Orense, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede

designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el mismo artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede. Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Páramo.

7.317.

* * *

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 827 de 1956, instruido por aprehensión de un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Manuel de Calvalho y del Padre José de Miranda, domiciliados en Arcos de Valdevez y Vieira do Minho (Portugal), a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el mismo artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede. Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Páramo.

7.315.

ALGECIRAS

Por el presente se comunica a doña Adda Radunz, con residencia en Ginebra, rue de Chene, 106, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de noviembre de 1957, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, en el garaje sito en Luis Ojeda, 3, San Roque (Cádiz), para proceder a la valoración y aforo del automóvil «Skoda», matrícula G. E. -53.319, afecto al expediente número 439 de 1957 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid, y en el cual figura usted como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 30 de octubre de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

7.296.

Subdelegaciones

CEUTA

Habiéndose extraviado el resguardo talarario número 545 de entrada y 226 de registro, correspondiente a un depósito en metálico provisional para subastas, constituido en esta sucursal en el mes de mayo del año 1956 por don José Banoliel Bentata, importante ocho mil seiscientas pesetas (8.600).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Ceuta, 28 de septiembre de 1957.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

850.

* * *

Tribunal de Cuentas

BARCELONA.

Don Juan Emilio Luque Diaz, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro contra los que resulten responsables de defraudación a la Junta Provincial de Menores de Barcelona, por el presente, cito a los empresarios que lo fueron durante los años 1944 al 1947 de los locales que se citan a continuación, para que en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se personen ante el Delegado Instructor de este expediente en la Abogacía del Estado (Delegación de Hacienda), por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que de no efectuarlo se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Relación de locales

Teatros Apolo, Barcelona. Calderón, Comedia. Cómico, Romea, Talía y Victoria, y cines Adriano, Alarcón, Albéniz, Alborada, Alcázar, Alianza, Alondra, América, Arenas, Argentina, Aristos, Arnau, Astoria, Atlanta, Atlántico, Atlántida, Avenida de la Luz, Barcelona. El Braco, Bohemio, Bosque, Bretón, California, Capitol, Carmelo, Casas, Casino, Castilla, Cataluña, P. N., Cataluña, Central, Céntrico, Cervantes, Coliseum, Colón, Comedia, Condal, Cristina, Chile, Delicias, Diana, Diorama, Dorado, Edén, Eldorado, Emporium, Emporio, Eslava, Español, Excelsior, Fantasio, Fémia, Florida, Fomento Martinense, Galería Condal, Galileo, Gavarre, Gloria, Goya, Gran Via, Hora, Horta, Iberia, Ideal, Imperial, Infanta, Intimo, Iris, Kursal, Latino, Liceo,

Lido, Mahón, Malda, Manila, Mar, Maragall, Marina, Martinense, Maryland, Maximo, Meridiana, Metropol, Miria, Mistral, Moderno, Montecarlo, Mundial, Nuevo (antes Teatro), Nuria, Odeón, Oriente, Padró, Palacio del Cinema, Paris, Poliorama (antes Teatro), Princesa, Principal, Principal Palacio, Probensals, Provenza, Proyecciones, Publi, Ramblas, Re-

creo, Rex, Rondas, Rovira, Roxy, Salón Condal, Savoy, Selecto, Murillo (hoy Spring), Tetuan, Texas, Teatro Tivoli, Triana, Triunfo, Triunfo P. N. Unión, Unión de Horta, Vallespir, Venus, Verdi, Vergara, Versailles, Windsor.
Barcelona, 30 de octubre de 1957.—El Secretario, Julio Zarraluqui.
7.305

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Instalar un taller de ebanistería.

Producción: 300 muebles auxiliares de oficina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.158.

• • •

Peticionario: Don José Alarcón Sales.
Emplazamiento: Alfafar.
Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de ebanistería fina.

Producción: 12 juegos completos de dormitorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.155.

• • •

Peticionario: Don Luis Chover Madramany.

Localidad: Alcudia de Carlet.

Capital: 143.000 pesetas.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica con una capacidad de 106 metros cúbicos para la conservación de frutas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.153.

ZAMORA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Fadón.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea trifásica a 20 KV., de 320 metros de longitud, con conductor de cable aluminio-acero de 14,1 milímetros cuadrados de sección, y centro de transformación de 20 KVA., relación de transformación 20 000/220-127 V.

Elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 2 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
11.205.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Agrometálicas Levante, S. L.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Pasa de 6.000.000 a 6.740.000 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de noviembre de 1957.

C. P. N. número 6.110, expedido en 26-7-1952

FABRICA DE FIBRA VULCANIZADA JOSE MARIA GUARRO

Fábrica de fibra vulcanizada.—Oficinas y fábrica: Cuartel de Levante, 17, Santa María de Palautordera (Barcelona)

Productos que fabrica:	Producción normal	Capacidad de producción
	Kg.	Kg.
Papeles base para la fabricación de fibras, cartones aislantes, pergaminos, etc.	72.000	132.500
Papel y cartón aislante «Presspan» y otros similares	10.000	17.500
Fibras vulcanizadas	25.000	69.000
Cartones químicos aislantes, impermeables y otros	20.000	29.000
Pergaminos	15.000	29.000
Papeles y cartulinas finos	200.000	280.000

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción simultánea anual de trescientos días laborables y jornada de ocho horas, con excepción de las secciones de secado y calderas, que trabajan dos turnos de ocho horas cada uno.

(Continuará.)

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Avelino Bassols Llopart.

Localidad del emplazamiento: Mongat.

Capital: 353.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de fabricación de piezas industriales de resinas sintéticas.

Producción: Aumentará en unas 100.000 piezas industriales de resinas sintéticas.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.539.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Electrónica Magnética, S. A.», en período de constitución.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una planta piloto para la fabricación de cintas o bandas de reproducción magnética de sonidos.

Producción: 100 Km. de cinta banda o hilo magnético; 100 Km. de cinta, banda o hilo virgen, en plástico, en papel o

tejido; 1.000 carretes en plástico y 500 carretes metálicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.540.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emilio Martorell Sanchis.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de tableros contrachapados.

Producción: 45.000 metros cuadrados de tableros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.157.

• • •

Peticionario: Don Vicente Pérez Navarro.

Emplazamiento: Aldaya.

Objeto: Ampliar industria de construcción de maquinaria agrícola y remolques instalando una prensa excéntrica de 120 toneladas métricas y dos prensas hidráulicas de 100 y 800 toneladas métricas.

Producción anual: Transformar en neumáticas 2 000 ruedas de carros agrícolas 1.800 discos rueda para sus remolques.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria General Franco, número 126.

Zaragoza, 9 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
11.143.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio del Lino

LEÓN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Celso Romero Romero.

Objeto de la industria: Extracción de aceites de semillas.

Localidad: Verín (Orense).

Producción anual: 3.300 kilogramos de aceite de linaza y 6.600 kilogramos de torta.

Maquinaria: Extractor «Hander» (Japón). Resto, nacional.

Materias primas: Semilla de lino cultivada en la zona.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Nacional del Lino (paseo de la Lealtad, 4, León).

León, 17 de octubre de 1957.—El Ingeniero Director, Uzquiza
11.344.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegaciones Provinciales de Sindicatos

SERVICIO PROVINCIAL DE COLONIZACION

MADRID

La Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid anuncia concurso-subasta para la construcción de una codega para el Grupo Sindical de Colonización número 1.119, de Chinchón (Madrid), por un total de un millón doscientas setenta y siete mil cincuenta y seis pesetas (1.277.056 pesetas).

Los pliegos de condiciones y características estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, avenida de José Antonio, 69, sexto, y en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, 20, 13 piso, en Madrid.

La fianza provisional será de veinticinco mil quinientas cuarenta y una pesetas con diez céntimos (25.541,19 pesetas) y deberá ser constituida en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Delegación antes de las once horas

del día 18 de noviembre de 1957, teniendo lugar el concurso-subasta a las doce horas del mismo día.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1957.—El Delegado Sindical Provincial, José Fernández Cela.
4.813.

* * *

JAEN

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

Se saca a concurso la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Linares (Jaén), por un importe total de 207.650 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se facilitará a cuantos lo interesen de la Oficialía Mayor de la Central Nacional Sindicalista de Jaén (avenida del Generalísimo, 2).

El concurso tendrá lugar ante la Junta Económico-administrativa de esta C. N. C. y el señor Notario a quien en turno correspondía, a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente, si coincidiese en festivo, a las doce horas.

El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

4.810.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

CACERES

Terminado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Hervás anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de septiembre de 1957, esta presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo del corriente año, acuerda se publique la relación de los aspirantes admitidos:

Funcionarios de Hacienda

Don César García Nieto.
Don Antonio Morano Masa.
Don Jesús Sordo Pastor.
Don José María Vélez Ruiz.
Don Primitivo Gómez García.
Don Miguel Angel Valero Casanova.
Don Ramón Lozano Barrantes.
Don Manuel Gamó Alonso.
Don José Domínguez Martín.
Don Luis Olivar Alvarez.
Don Juan Manuel González Fuentes.
Don Ricardo Martínez de Mendoza.
Don Marcelo Luis Busteros Pérez de Arenaza.

No funcionarios

Don Roque Jociles Redondo.
Cáceres, 31 de octubre de 1957.—El Presidente (ilegible).
4.807.

* * *

Avuntamientos

QUINTANA REDONDA (SORIA)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de pavimentación de la calle del Coso, de esta localidad, bajo el tipo de 884.010,64 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a partir de la fecha del replanteo de la misma por el Arquitecto o Aparejador.

Los pliegos, Memorias, proyectos, pla-

nos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 27.030,32 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de pavimentación de la calle del Coso, de esta localidad».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Quintana Redonda, 28 de octubre de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con cédula personal o carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de pavimentación de la calle del Coso, de Quintana Redonda (Soria), se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

4.814.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 8.689: Secretaría señor Maycas.—Nistal-Freire y Nistal contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de marzo de 1957, sobre adjudicación definitiva del servicio de transporte de viajeros por carretera entre Lugo y Ribadeo.

Pleito número 8.853: Secretaría señor Maycas.—Don Antonio Pérez Avilés contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 19 de julio de 1957, sobre multa por contrabando de tabaco.

Pleito número 8.662: Secretaría señor Maycas.—Altos Hornos de Vizcaya contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de abril de 1957, sobre abastecimiento de aguas a la anteiglesia de Baracaldo.

Pleito número 8.499: Secretaría señor Maycas.—Don Rogelio Llagostera Llagostera contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de marzo de 1957, sobre aforo de citrato de colina.

Pleito número 8.589: Secretaría señor Maycas.—Warner Bros. Fireot National contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de mayo de 1957, sobre aforo de copias de películas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de octubre de 1957.—El Secretario Decano, Manuel Navarrete.
7.243.

* * *

Pleito número 8.657: Secretaría señor Maycas.—Sociedad Nestlé, A. E. P. Alimenticios, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de abril de 1957, sobre Tarifa III de Utilidades.

Pleito número 8.692: Secretaría señor Maycas.—Hans S. Werner y Cia., Ltd. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1957, sobre aforo de resina sintética en polvo para moldeo de novopán.

Pleito número 8.685: Secretaría señor Maycas.—Don Rafael Moya Aguilera contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de abril de 1957, sobre impuesto de derechos reales.

Pleito número 8.671: Secretaría señor Sánchez Osés.—Bas y Pujol, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1957, sobre aforo (aduana de Barcelona, expediente 56/56).

Pleito número 8.873: Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Rufino Alonso Ruiz contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de julio de 1957, sobre declaración de quedar sujetas al pago del canon las coincidencias con el ferrocarril de las concesiones de servicios de viajeros por carretera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Secretario Decano, Manuel Navarrete.
7.240.

Pleito número 8.595: Secretaría señor Navarrete.—Don Edelmiro Moreno Prádanos contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de abril de 1957, sobre aforo de resina sintética.

Pleito número 8.553: Secretaría señor Navarrete.—Don Edelmiro Moreno Prádanos contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1957, sobre aforo de resina sintética de formol polivinilo.

Pleito número 8.624: Secretaría señor Sánchez Osés.—Cia. del Tranvía de San Sebastián, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de abril de 1957, sobre impuesto sobre los transportes interiores (usos y consumos).

Pleito número 8.561: Secretaría señor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de marzo de 1957, sobre Tarifa I de Utilidades, ejercicios 1951 y 1952.

Pleito número 8.647: Secretaría señor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de mayo de 1957, sobre Utilidades, Tarifa I, «mejora del subsidio familiar, periodo de 1 de julio de 1951 a 31 de diciembre de 1952».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de octubre de 1957.—El Secretario Decano, Manuel Navarrete.
7.242.

Pleito número 8.860: Secretaría señor Sánchez Osés.—Ayuntamiento de Roda de Ter contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de marzo de 1957, sobre transporte de viajeros por carretera entre Menlleu y Roda de Ter.

Pleito número 8.639: Secretaría señor Sánchez Osés.—Aduanas Pujo Rubio, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 19 de junio de 1957, sobre aforo de hostapón-jabón industrial.

Pleito número 8.567: Secretaría señor Sánchez Osés.—E. Ayora, Boronat y Sires y Cia., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 1 de febrero de 1957, sobre Utilidades, Tarifa II, ejercicio de 1953.

Pleito número 8.555: Secretaría señor Sánchez Osés.—Cia. Tráfico Marítimo Terrestre, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de mayo de 1957, sobre aforo de poliestireno.

Pleito número 8.711: Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Jaime Espona Brunet contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de mayo de 1957, sobre liquidación por contribución general sobre la Renta, año 1952.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Secretario Decano, Manuel Navarrete.
7.246.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CARTAGENA

En cumplimiento de carta-orden de la Il.tra. Audiencia Provincial de Murcia dimanante de la causa seguida por este Juzgado con el número 71 de 1954, sobre estupro, contra Eloy Fernández Saavedra, y por providencia de esta fecha se requiere a la ofendida, Josefina Vázquez Ballesta, vecina de Cartagena, calle Caramel, número 1, para que manifieste si se opone o no a que se conceda al penado los beneficios del indulto.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la ofendida, en la actualidad en ignorado paradero, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Cartagena a 20 de mayo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (ilegible).
4.014.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Antonio Laguna y Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, presentado por el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, contra don Basilio Alcázar Molina, después contra el actual poseedor, don Mariano Alcázar Molina, sobre secuestro y posesión de finca para la efectividad de un préstamo hipotecario de 12.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez, la siguiente finca:

En Ciudad Real.—Casa número siete de la calle de Sancho Rey, de una sola planta, con varias dependencias y descubiertos, que mide la superficie de doscientos treinta y cinco metros con veinte centímetros cuadrados, y linda: por su frente o Norte, con el camino de Sancho Rey; derecha, entrando o Poniente, con casa de José María Negrete; izquierda u Oeste, con casa de Bernardo Galiana, y fondo o Sur, con era de don Dámaso López de Sancho.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castanos, número uno, piso segundo, y simultáneamente en la del Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Real el día dos de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico de expresado tipo, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no ten-

drán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

7.276.

* * *

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada, en el día de hoy, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Josefina Canalda Arós, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, importante la cantidad de un millón quinientas mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Barcelona.—Una porción de terreno de figura irregular situada en la barriada de Sans, de dicha ciudad, con frente a las calles de Badal, Andalucía, antes San Ramón y Paralela. Mide una superficie de 71.075 palmos cuadrados, equivalentes a 2.685 metros 15 decímetros cuadrados, hallándose levantados en la misma los siguientes edificios: uno con fachada a la calle de Andalucía y vistas a la de Badal, compuesto de bajos solamente; otro que linda con finca de los señores «Balet Vendrell y Cia.», compuesto de planta baja y sótano; otro que tiene su fachada en la calle de Andalucía, el cual consta de bajos y primer piso, y otro situado en el centro de dicha porción de terreno, compuesto también de planta baja y un piso, siendo su superficie edificada la de 435 metros los sótanos, 2.673 metros los bajos y 921 metros, todos cuadrados, los pisos; linda en junto: por su frente, en una línea de 49 metros 50 centímetros, con la calle de Badal; por la izquierda, saliendo, en línea de 52 metros 66 centímetros, con terreno de su procedencia, propiedad de «Balet Vendrell y Cia.»; por la derecha, en una longitud de 55 metros 10 centímetros, con la calle de Andalucía y por la espalda, en línea de 30 metros 85 centímetros, con la calle Paralela.

Tasada en la cantidad de tres millones de pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Barcelona que corresponda, se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos

por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de la provincia de Barcelona y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta última ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Marín de Hijac. El Secretario, P. S., P. Almarcegui.

7.277.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, en providencia de fecha quince de octubre del corriente año, dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Medin Sangés Sagalés contra doña Adela Acero Saiz, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado, a que se refiere la demanda de autos:

«Casa en construcción de cuatro plantas señalada de número cuarenta y tres en la calle de Jardín; del barrio de la Florida, de Hospitalet de Llobregat, levantada en parte en una porción de terreno que forma el solar número 60 del plano de urbanización de la mayor finca, de superficie ciento treinta y seis metros veintitrés decímetros. Lindante: al frente, Norte, con calle del Jardín; por la izquierda, entrando, Este, derecha, Oeste y fondo, Sur, con Esteban Grau Valls o sus sucesores.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, tomo 1.374 del archivo, libro 192 del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, folio 150, finca 9.975, inscripción cuarta.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia—Salón de Victor Pradera, piso bajo—el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste has-

ta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Federico Sainz de Robles.

11.739.

* * *

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio Pueyo Font, en nombre y representación de don Eduardo Archs Vidal, contra don Recaredo, don Camilo Cesáreo, doña María Teresa, doña Margarita y doña María del Carmen Gómez Cortés, por el presente se saca a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué la cantidad de seiscientos mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

«Una casa sita en la ciudad de Vigo, señalada con el número 48 de la calle de Ronca, compuesta de planta baja, piso principal y bohardilla, con patio a su espalda, formando una sola finca de unos ochenta y siete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de superficie, aunque de medición verificada por el aparejador don Ernesto Díaz Esfers, con fecha diez de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; mide la casa ochenta y cinco metros y el patio diecisiete metros sesenta y tres decímetros superficiales. Linda: al Norte o frente, con dicha calle de Ronda; al Sur o espalda y al Este, entrando, casa y terreno de las Hermanas Trinitarias, y al Oeste o derecha, pared medianera entre esta casa y la de don Benito Cervoño y patio de ésta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo al tomo 58, folio 215, finca 2.729 triplicado, inscripción décima.»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número diecisiete, de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo de subasta, excepto el actor, que podrá concurrir sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas; que podrá hacerse la postura a calidad de ceder el remate a tercero, y que los gastos de subasta y posteriores hasta la total entrega de los bienes inclusive y pago de laudemios y derechos reales serán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Aurelio Velasco.

11.740.

PONTEVEDRA

Don Ovidio Chamosa Sarandés, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José García Fortes, de treinta y nueve años de edad, casado, Capitán de Artillería, natural de Cerdedo, en esta provincia, y vecino de esta ciudad, en súplica de que se le conceda la oportuna autorización para que sus hijos menores José Manuel, María de los Angeles, Luis Enrique, María Josefa Rita y María de la Soledad García Sieiro, habidos de su matrimonio con doña María del Socorro Sieiro Díaz, puedan adicionar a su primer apellido García el de Fortes, formando así uno solo García-Fortes como primero y como segundo el de Sieiro, pretensión que basa en que sus citados hijos son conocidos en todas las esferas sociales de la vida ordinaria como «los hijos del Capitán Fortes».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, para que quien crea oportuno formule la oportuna oposición dentro del término de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Dado en Pontevedra a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ovidio Chamosa.—El Secretario Judicial, Augusto Abella.

11.698.

SAN SEBASTIAN

Don Cándido Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Emil Rod y Menzator, nacido en Radkovic (Checoslovaquia), hijo de José y de Ana, de treinta y dos años en 1937, casado con doña Ramona Carmen Puértolas Pérez, con último domicilio en Pasajes, calle Manuel Azurmendi, que desapareció de esta ciudad en noviembre de 1938, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Solicita la declaración de fallecimiento su esposa, doña Ramona Carmen Puértolas Pérez, representada por el Procurador don Olegario Arvide.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Cándido Alonso.—El Secretario, Valentín Sama.

888.

1.ª 5-11-1957

SEVILLA

Don Isaias Prados Parejo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, encargado accidentalmente del Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos, juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad «Aceitera La Roda, S. A.», contra don José Carrasco González y otros, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, de los inmuebles embargados a los demandados en dicho procedimiento, los que se describen en la forma siguiente:

«Parcela de tierra en la que existen plantadas 32.262 cepas, un alcornoque y quince almendros, al sitio de Cañada de

Bonares, Panderillo y Las Zorreras, del término municipal de Bollullos del Condado, con superficie de 9 hectáreas 20 áreas y 17 centiáreas, que linda: al Norte, con servidumbre, Obduña de los Casares Fernández, herederos de don Fermín de los Casares y Julio Neble Soto; al Este, con el camino de Rociana; al Oeste, la de don Julio Neble Soto, y al Sur, con el arroyo de Montañina. Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Suerte de tierra con plantación de árboles frutales, al sitio Cerrada, de igual término, de 24 áreas y 20 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con arroyo; Poniente, con corrales de la bodega de la calle San Vicente, de la propiedad de don Juan Neble Ariza; al Norte, con otra de don José María Neble, y Sur, otra de don Manuel Neble. Valorada en veinte mil pesetas.

La cuarta parte indivisa de una finca al sitio Cerrada, en el propio término, con superficie total de una hectárea 15 áreas y 27 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Sevilla; al Sur, con finca de don José María Neble Ariza; al Este, con arroyo, y al Oeste, con corrales de la casa de la calle de San Vicente. Valorada en veinte mil pesetas la expresada cuarta parte indivisa.

Casa en la villa de Bollullos del Condado, calle Queipo de Llano, número 10 de gobierno, compuesta de tres portales, subdivididos en estancias y doblados en su mayor parte, con colgadizo que sirve de cocina y un corral en donde existe pozo de agua clara, ocupando todo una superficie de cien metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con la de don Antonio Fernández Delgado; por la izquierda, con la de doña Carmen López Franco, y por el fondo, otra de los herederos de don Miguel de los Casares. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Casa destinada hoy a bodegas en la calle Ocasio Alonso, número 6 de gobierno, que linda: por la derecha de su entrada, con casa de José Muñoz Pérez; por la izquierda, don Antonio Iglesias Asuero, y por el fondo, con otra de don Guillermo Miguel Pérez, midiendo aproximadamente 244 metros y 56 centímetros cuadrados. Valorada en ochenta mil pesetas; y

Lote número 555, procedente de la finca nombrada de Montañina, del término de Bollullos del Condado, con superficie de 64 áreas, y que linda: al Norte, con José Alcántara López; al Sur, Salvador Iglesias Camacho; al Este, la de don Francisco Valdedas Perea, y al Oeste, otra de don Fernando Alvarez Lagares. Valorada en veinticinco mil pesetas.»

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día doce de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a las fincas que salen a pública subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del referido avalúo, pudiendo hacerse ésta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Que la presente subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos

de los inmuebles antes descritos y que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran examinarlos; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Isaias Prados.—El Secretario (ilegible).

11.708.

BERGA

Por el presente se hace público que en este Juzgado se sigue expediente sobre robo, hurto o extravío de cuatrocientas acciones de la Compañía Española de Petróleos de un valor nominal de cincuenta pesetas cada una, y comprendidas en la numeración siguiente: Del número 932.901 al 933.000, del número 936.601 al 936.700 y del 1.008.501 al 1.008.560, instado por don Miguel y don Antonio Comas Gusart, a fin de obtener la expedición de duplicados de los mismos, y en méritos de providencia de esta fecha se hace saber al posible tenedor de dichos títulos que se ha formulado la meritada denuncia, y se le concede un término de nueve días hábiles para que pueda comparecer en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio correspondiente.

Berga a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Martínez.—El Secretario, Ramón Puig Fornells.

11.709.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

SORIANO LOPEZ, José Antonio; de treinta años, natural de Yecla, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de Josefa domiciliado últimamente en Yecla, no constando su domicilio; procesado en causa 181 de 1950 por hurto. Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(5.779.)

FERNANDEZ SAEZ, Cándido; de cuarenta y siete años, hijo de Emeterio y de Modesta, frutero, natural de Hércules (Logroño) y domiciliado últimamente en Oviedo, Caño Agullia, 44, bajo; procesado en sumario 62 de 1954. Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza).—(5.951.)

ALCARAZ MARIN, Cristóbal; de veinteaños, soltero, hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Alhama (Murcia) y vecino de Alcantarilla, Carrete; procesado en causa número 15 de 1947 por robo.—(4.015); y

CAMPOS AMADOR, Manuela; de veinticuatro años, soltera, hija de Juan Antonio y de Catalina, natural de Iznalloz

y vecina de Cartagena; procesada en causa número 159 de 1956 por robo.—(5.609).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y siete años, soltero, empleado, natural y vecino de Noalejo y domiciliado últimamente en Madrid, calle Berastegui, 29, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 140 de 1956 por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma (Jaén).—(6.530).

BELMONTE DIAZ, Josefa; domiciliada últimamente en Rentería; procesada en sumario número 122 de 1957 por apropiación indebida.—(6.552); y

SANCHEZ GUTIERREZ, Leopoldo, de veintisiete años, casado, obrero portuario, hijo de Ignacio y de Pilar, natural de Santander y domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 108 de 1957 por robo.—(6.119).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

BERMEJO SANCHEZ, Gregorio; de cincuenta y cinco años, viudo, albañil, hijo de Miguel y de Ana, natural de Nava de Béjar (Salamanca), cuyo último domicilio fué en Bilbao, calle de Zabala, número 23; procesado en causa número 4 de 1957 por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 12 de Madrid.—(2.188.)

MORILLO FUENTES, Salvador; de diecinueve años, soltero, oficinista, hijo de Feliciano y de Margarita, natural de Cercedilla y vecino de Madrid, calle de Fernando Osorio, 2; procesado en sumario número 158 de 1951.—(3.984 y 6.525).

FERNANDEZ ZARZA, Albino; conocido por Gabriel, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Hilario y de Francisca, natural de Villamayor de Santiago, domiciliado últimamente en dicho pueblo en la calle de Loberas, sin número; procesado en sumario número 147 de 1955 por hurto.—(3.274 y 6.523).

RIVER MAYAYO, Mariano; de cincuenta y cinco años, casado, conductor, hijo de Eusebio y de Manuela, natural de Jarque y domiciliado últimamente en Madrid, en la barriada de Chamartín de la Rosa, General Margallo, 13; procesado en sumario número 198 de 1948.—(3.193 y 6.524).

SANCHEZ CAMBRONERO, Eufemio; de treinta años, soltero, hijo de Víctor y de María, natural de Hita y domiciliado últimamente en Madrid, en el Arroyo Abroñigal; procesado en sumario número 281 de 1954 por evasión.—(4.633).

ESTELA VALERO, Ricardo; al parecer, chófer, que últimamente habitó en la calle de Topete, 10 del antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario número 315 de 1948 por daños e imprudencia.—(6.281).

MARTINEZ ORTEGA, Carlos; de veintinueve años, tapicero, hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle de Prim, números 6 y 8, del antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario número 299 de 1946 por robo.—(4.346); y

PHILLIS HORNBY; de treinta y un años, soltera, hija de Alberto e Isa, natural de Uta (Japón), vecina de Londres, con domicilio en West Ens Lane, número 319, Carlton House, apartamento 1, empleada en B B C; procesada en sumario número 95 de 1956 por homicidio por imprudencia.—(4.701).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

CASTILLO QUIROS, Antonia; de treinta y ocho años, hija de Alfonso y

de Ramona, sus labores, natural de Ubeda, domiciliada últimamente en Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 12 de 1957 por coacciones y estafa.—(5.176); y

GARCIA ROLDAN, José; de treinta y seis años, hijo de Rafael y de Antonia, cocinero, soltero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Granada, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 212 de 1944 por robo.—(6.285).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

GARRIDO NAVARRETE, José; de treinta y un años, hijo de Canuto y de Mercedes, natural de Tomelloso, vecino de Madrid, cesterero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 56 de 1955 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Toledo.—(6.719).

TOBIESEU PER; de nacionalidad noruega, de veintinueve años, casado, y cuya última residencia fué en Somaén; procesado en causa número 29 de 1957 por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(6.544).

JUAREZ GARCIA, Juan; natural de León, de veintiséis años en 1950, soltero, representante, que tuvo su domicilio en la calle de Meléndez Valdés, 59; procesado en causa número 381 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(6.051).

AMADOR MARTINEZ, José; **AMADOR HEREDIA**, Maximiliano; **RODRIGUEZ CORTES**, Juan; y

RODRIGUEZ, Juan Pedro; de cincuenta, veintitrés, cuarenta y dos y diecinueve años, respectivamente; naturales de Alicun de Ortega el primero y los restantes de Guadahortuna, vecinos de Guadahortuna, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa número 124 de 1956 por evasión de presos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.—(1.852).

LLANZA BOBADILLA, Francisco de Borja; de setenta y seis años, casado, comerciante, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, 3; procesado en causa número 182 de 1948 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(6.026).

BORJAS DE MAYA, Eduardo; natural de Alameda de Gardón (Salamanca), hijo de Eduardo y de Rosario, de dieciséis años, soltero, tratante, vecino y domiciliado últimamente en Salamanca; procesado en causa número 10 de 1957 por hurto.—(5.043); y

GARCIA GARCIA, Hipólito; natural de Anzañigo (Huesca), hijo de Emilio y de Rafaela, de cuarenta y siete años, casado, vendedor ambulante, vecino de Logroño, domiciliado últimamente en la calle de la Argentina, 45; procesado en causa número 196 de 1952 por robo.—(5.278).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.

ROLDAN PENILLA, José Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Carmen Roldán, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 141 de 1950 por robos.—(6.123); y

RAMIREZ MARTINEZ, Angel; de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Prudencio y de Gregoria, natural de Santa Cruz de la Zarza, domiciliado últimamente en Canillas, procesado en causa número 101 de 1949 por hurto.—(5.676).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

GARCIA GARCIA, Francisco, que usa también el nombre de **CRESPO ALONSO**, Enrique; de dieciséis años, hijo de Eleuterio y de Carmen, natural de Santander, soltero, tratante, vecino de Santander; procesado en causa número 46 de 1956 por hurto de una motocicleta «Montesa»; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(6.139).

CAMACHO CORTES, Juan; de cincuenta y tres años, natural de Torreperogil, vecino de Villacarrillo, domiciliado últimamente en Villacarrillo, calle Concepción, 27, y cuyo actual paradero se ignora; y

MORENO CAMACHO, Juan María; de cincuenta y cinco años, natural de Torreperogil, vecino de Villacarrillo, domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa número 266 de 1936 por homicidio.—(5.594); y

ORTIZ BAUTISTA, José; hijo de Andrés y de Sandalia, de veinte años, soltero, albañil, natural de Beas de Segura, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Tariana, 22-26 o 23-16, planta baja, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 53 de 1966 por apropiación indebida.—(2.735).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.

MASOLIVER SERRA, Palmira; natural de La Poblá (Barcelona), domiciliada últimamente en Barcelona, rambla de los Estudios, 8 (Hotel Falcón), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero o domicilio; procesada en el expediente número 688 de 1947.—(5.407).

BERNI BABARROJA, Manuel; natural de Castellserá (Lérida), domiciliado en Barcelona, calle Libertad, sin número, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero o domicilio; procesado en expediente número 193 de 1953.—(5.607); y

MARTIN BRAVO, Pedro; domiciliado en Barcelona, calle Cermeño, 5, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero o domicilio; procesado en expediente número 480 de 1951.—(3.786).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 37 de 1951, Victoriano del Amo Rodríguez.—(6.031).

EDICTOS

Juzgados Civiles

El Juez de Instrucción de Sorbas (Almería) ruega y encarga a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de mil quinientas pesetas, en tres billetes de quinientas pesetas cada uno, robados a Victoria Rueda Sánchez de su domicilio de la calle de los Almedes, del pueblo de Tahal, en el transcurso del 25 al 26 de julio último, procediendo a la detención de la persona o personas que los posean de no acreditar su legítima adquisición, poniendo uno y otros a disposición de este Juzgado, por haberlo así acordado en causa número 26 de este año.

Dado en Sorbas a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(6.137).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

ALGODONERA DEL EBRO, S. A. ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y de acuerdo con lo ordenado por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Marina Moreno, número 10, el día 26 de noviembre del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 27 del mismo mes y año y a la citada hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956-57 y proposiciones del Consejo.
2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957-58.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
Zaragoza, 30 de octubre de 1957.—El Consejero-Secretario, Francisco Vera Gra-

7.295.

* * *

ESFERA S. A.

Compañía Hispanoamericana
de Capitalización

MADRID

Avenida José Antonio, 33.—Tel. 21 10 40

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR NÓMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Eduardo García de Enterría y Gómez el día 31 de octubre de 1957:

D X V—J P I—W N O—T Ñ V
Q U R—W K T—U M H—L L H I

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)
11.702.

* * *

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, S. A.

Mes de octubre de 1957:

Q. X. G. - N. D. U. - M. W. M. - M. T. O.
I. Ch. Ch. - R. S. X. - F. T. T. - P. B. C.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)
11.723.

* * *

FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Abajo, número 5, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1956-1957.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1957-1958.

Santa Eugenia de Ter, 28 de octubre de 1957.—El P. A. del C. A. Fábricas y Urbanizaciones, S. A., Santiago Marfá
11.703.

* * *

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio 1956-1957.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957-1958.

Reus, 26 de octubre de 1957.—El Presidente, Ramón Reig Oriol.
11.713.

* * *

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

(En liquidación)

OVIEDO

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad para las dieciséis horas del día 11 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o para igual hora del siguiente día 12, en segunda, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956-57, así como la gestión en dicho ejercicio de la Comisión Liquidadora.

La Junta se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta plaza.

Oviedo, 3 de noviembre de 1957.—La Comisión Liquidadora.
11.714.

* * *

SOCIEDAD INMOBILIARIA IPARRAGUIRRE

TOLOSA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día veintidos del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, y el día veintitrés, en segunda, a las doce y media de la mañana, en su propio domicilio social, con objeto de modificar el artículo quinto de sus Estatutos sociales y reducir su capital a cuatrocientos mil pesetas, manteniendo el mismo número de acciones y rebajando el valor de cada una a su mitad, esto es, de doscientas cincuenta a ciento veinticinco pesetas, autorizando al Consejo a llevar a la práctica el acuerdo una vez aprobado, concediéndole a tal fin las facultades que sean para ello necesarias.

Tolosa, 19 de octubre de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Caballero.
7.288.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42, pral.

Reservas al 31 de diciembre de 1956:
121.141.712,71 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre último:

W. L. S. - N. W. Y. - Y. G. K. - L. P. O.
K. D. K. - A. N. F. - N. K. N. - I. X. N.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 15.770.000 pesetas.

11.699.

* * *

E U R O P A, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Avenida de José Antonio, 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1957:

E-Q-C F-F-P L-J-R N-Z-D
U-X-C CH-CH-S Q-X-LL B-X-Y

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

11.720.

* * *

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

ENTREGA DE ACCIONES LIBERADAS
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 21 de abril de 1956, emite y pone en circulación 12.500 acciones, representativas de un aumento de capital social, cifrado en seis millones doscientas cincuenta mil pesetas, llevando cupón número 118 y siguientes, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Compañía, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1958.

Las expresadas acciones serán repartidas proporcionalmente entre los señores accionistas mediante la entrega de 20 cupones número 116 de las acciones hoy en circulación, junto con cien pesetas en efectivo, contra una Nueva acción, representando el referido reparto un cinco por ciento del valor nominal, equivalente a un dividendo a cuenta del ejercicio en curso. Todos los gastos, incluso el de la póliza de adquisición, correrán a cargo de la Sociedad emisora.

Las operaciones consiguientes al expresado reparto de acciones quedarán abiertas, desde el día 4 de noviembre próximo, en los establecimientos bancarios de Banca Mas Sardá y Banco Soler y Torra, o en la misma Sociedad quienes en ella tengan depositadas sus acciones.

Barcelona, 25 de octubre de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Mas-Sardá Sells.
11.737.